"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinji-

# LA VOZ DE CUBA.

## DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, ABRIL 23 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 23 de Noviembre de 1881.— San Clemente papa y santa Lucrecia vírgen matrs. — AÑO XIV.—NUMERO 274.

### Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS

*Madrid, Noviembre 22.*

Las Córtes han votado una subvencion de 60 000 pesetas por cada kilómetro que se construya del ferro-carril de Huesca á Villafranca; el importe del túnel de los Pirineos, presupuestado en 13 millones; será pagado por partes iguales por España y Francia.

*París, Noviembre 22.*

La reina Isabel ha regresado de España.

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva-York, Noviembre 21 á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas, á $15-65 en oro.
Idem mejicanas, á $15-55.
Mercado monetario, á 6 por 100.
Idem, idem, á 1,32 0,0 diario.
Cambio sl. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4-81 la £.
Cambio sl. París 60 d|v. (banqueros), á 5 fr. 26¼ cts.
Cambio sl. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94
Bonos rejistrados de los Estados Unidos 4 por 100, á 116⅝ ex-int.
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 8 á 8⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, pol. 96 á 9 cts. lb.
Regular á buen refino 8⅜ á 8½ cts. lb.
Se vendieron 6300 sacos azúcar.
Mieles, purga de 50 grados, 34 cts.
Idem, mascabada, idem, 34 cts.
Manteca, *Wilcox* en tercerolas, á 10¼ cts.
Tocineta, long clear á 9⅝ cts.

*Nueva Orleans, idem, idem.*

Harina clases superiores $6⅝ á 7½ brl.

*Lóndres, idem, idem.*

Azúcar centrífuga pol. 96, 26|3 á 26|6.
Idem, regular refino, 23|3 á 23|6.
Consolidados, á 100⅝ ex-int.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 5 por 100.
Plata en barras (la onza), á 51⅞ pch.

*Liverpool, idem, idem.*

Algodon, middling upland, á 6⅝ d. lb.

*París, idem, idem.*

Renta, 3 por 100, 86 frs. 02½ ct. ex-int.
Habana, Noviembre 22 de 1881.

*S. S. Spencer.*

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

| | |
|---|---|
| Por un año adelantado | $23 |
| Por un semestre, idem | 12 |
| Por un trimestre, idem | 6 |
| Por un mes, idem | 2 |
| Un número suelto | 20 cts |

Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por menos tiempo á razon de $1 25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA SILA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(con porte de correo.)

### BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** la barca española **Verdad**, capitan Sosavilla, fija su salida para el 23 del corriente. Para flete y pasajes impondrá el capitan á bordo y en la calle de San Ignacio nº 84, su consignatario *Antonio Serra.* 10102

Para **Canarias** la barca española **Fama de Canarias**, capitan D. Ortega fija su salida para el 23 del corrien e. Para flete y pasajes impondrá bordo el capitan y en la calle de San Ignacio nº 84 su consignatario *Antonio Serra* 10103.

Para **Canaria** saldrá el 15 de Diciembre la velera barca española **Nueva Apolo**, capitan Tejera Admite carga á flete y pasajeros que serán bien tratados por dicho capitan. Impondrá su consignatario, calle de San Ignacio 84. *Antonio Serra.* 10404

### VAPORES DE TRAVESIA.

LINEA DE VAPORES ENTRE
N. ORLEANS Y LA HABANA.
MORGAN LINE.

Los vapores correos de hierro de esta Línea saldrán para New-Orleans, tocando en Cedar Key y Cayo Hueso, como sigue:

**Hutchinson**, CAP. BAKER.
**El Miércoles 23 de Noviembre á las cuatro de la tarde.**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Cuba nº 76.

MC. KELLAR, LULING & Co. 10362

### AVISO AL PUBLICO.

Los que suscriben consignatarios de los vapores correos de ambas líneas de New-York a esta y vice versa, anuncian al público que segun órden de los respectivos dueños cesa desde hoy la competencia que venian haciéndose y que en lo sucesivo empezando por el vapor que saldra de esta el dia 24 de los corrientes volveran a regir los antiguos tipos en flete y pasajes. Habana Noviembre 15 de 1881.—*Todd, Hidalgo y Cª—Mc Kellar, Luling y Cª* 10375

### PARA EL HAVRE, LISBOA, Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Línea de Ward en conexion con la Francesa de Nueva York que salen para el Havre todos los Miércoles y para Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella los dias 14 y 28 de cada mes.

| | | |
|---|---|---|
| Para el Havre primera cámara | $ 125 | oro. |
| Para id. segunda idem | 85 | " |

Para Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, primera cámara..... 125 "
Para más pormenores imponerán: Mc Kellar, Luing y Cª—Cuba 76. 10084

**New-York Havana and Mexican Mail Steamship Line.**

*Para Veracruz* via *Progreso.*

El vapor-correo ingles:

**BRITISH EMPIRE,**
Capitan E. M. Faircett.

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros

***el Martes 22 de Noviembre,***
á las 4 de la tarde.

*Precios de pasaje pagadero en oro.*

| | | |
|---|---|---|
| En 1ª para Veracruz | $ 40 | |
| En 2ª para idem | 25 | |
| En 1ª para Progreso | 30 | |
| En 2ª para idem | 20 | |

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios TODD, HIDALGO y Cª—Obrapia 25.

**New-York Havana and Mexican Mail Steamship Line.**
PARA NEW-YORK.

Saldrá directamente
***el Sábado 26 de Noviembre***
á las 4 de la tarde el cómodo vap. correo ingles

**NANKIN,**
Capitan Casson.

Admite carga á flete para todas partes á tipos muy reducidos.

Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapia 25.—Todd, Hidalgo y Cª bp 10415

VAPOR ESPAÑOL

**ANA DE SALA.**

Saldrá de Marsella sobre el 25 del corriente mes admitiendo carga para Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz.

Habana Noviembre 17 de 1881.—*Pons, Fonredona y Cª.* bp 10393

### Vapores correos de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, ántes de A. Lopez y Cª

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

**CIUDAD DE CADIZ,**

CAPITAN D. Francisco Segovia.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de Noviembre llevando la correspondencia pública y de oficio

Admite carga y pasajeros para ambos puntos

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo los dias 22 y 23.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios. *M. CALVO Y Cª*—Oficios 28.

### Vapores correos de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, ántes de A. Lopez y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que salen de este puerto el dia 5 de cada mes, y en la de Nuevitas con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordada al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEZ y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

**PASAJES,**
cap. Bonites,

que tiene señalado el siguiente itinerario:

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
" GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
" CUBA el dia 5 para PONCE.
" PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

**Retorno.**

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE
" PONCE el dia 16 para CUBA.
" CUBA el dia 19 para GIBARA
" GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomen.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Piejs y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Esquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28

**New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.**

En conexion con la francesa de New-York.

Los nuevos vapores de primera clase

**City of Puebla.** Cap.....
**City of Alexandria.** Cap. J. Deaken.
**City of Washington.** Cap. L. F. Timmerman.
**City of Mérida.** Cap. J. Mc Intosh.
**City of México.** Cap. J. W. Reynolds.
**British Empire.** Cap. E. M. Fawcett.
**Nankin.** Cap. W. P. Casson.
**Knickerbocker.** Cap. F. Kemble.

Saldrán en el órden siguiente:

**De New-York.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **British Empire** | Juéves | Nbre. | 17 |
| **City of Washington** | Juéves | " | 24 |
| **City of Alexandria** | Juéves | Dbre. | 1 |
| **Nankin** | Juéves | " | 8 |
| **Knickerbocker** | Juéves | " | 15 |
| **British Empire** | Juéves | " | 22 |
| **City of Alexandria** | Juéves | " | 29 |

**De la Habana.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **City of Alexandria** | Sábado | Nbre. | 19 |
| **Nankin** | Sábado | " | 26 |
| **Knickerbocker** | Sábado | Dbre. | 3 |
| **British Empire** | Sábado | " | 10 |
| **City os Washington** | Sábado | " | 17 |
| **City of Alexandria** | Sábado | " | 24 |
| **Nankin** | Sábado | " | 31 |

Los vapores salen de la Habana á las cuatro de la tarde.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City o Puebla, City of Alexandria y City of Washington.

Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapía nº 25

**NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.**
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
*Los hermosos vapores de hierro*

**NEWPORT,** [Nuevo]
Capitan J. P. Sundberg.

**SARATOGA,**
Capitan T. S. Curtis

**NIAGARA,**
Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

**DE LA HABANA.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Niagara** | Viérnes | Nbre. | 18 |
| **Newport** | Juéves | " | 24 |
| **Saratoga** | Juéves | Dbre. | 1º |
| **Niagara** | Juéves | " | 8 |

**DE NEW-YORK.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Newport** | Juéves | Nbre. | 19 |
| **Saratoga** | Sabado | " | 26 |
| **Niagara** | Sabado | " | 17 |
| **Newport** | Sábado | Dbre. | 3 |

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen escelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

**Linea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.**

El nuevo y hermoso vapor de hierro

**SANTIAGO,**
Capitan Phillips.

DE NEW-YORK. — DE CIENFUEGOS.
Mártes..... Obtre 11 — Lúnes..... Obtre. 21
" ..... Nvbre. 8 — " ..... Nvbre. 21

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

### VAPORES COSTEROS.

VAPOR

**HABANERO.**
*Capitan D. PEDRO PEREZ.*

**Viajes á Cárdenas.**

Este nuevo y sólido vapor comenzará á dar viajes semanales entre la Habana y Cárdenas, y viceversa, desde el dia 24 del actual, y continuará saliendo de la Habana todos los juéves á las cinco de la tarde, y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

En ambos puertos admite carga y pasajeros, á los precios fijados en la tarifa corriente.

Lo despachan sus consignatarios en la calle de Mercaderes nº 2, (altos.) bp 10402

### Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

**Cristóbal Colon.**

Habiéndose concluido la carena de este buque tomará su turno desde el Sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasageros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas, y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

**General Lersundi,**
Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Puntas de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de Cortés á las 11 de la mañana.
Bailen á la 1 de la tarde.
Pta. de Cartas á las 4 de idem.
La Ensenada de Corrales á las 6 de la misma para Batabanó donde llegará los Domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailen y Cortés se recibe en Villanueva los Lúnes y Mártes para el vapor Lersundi; los Miércoles y Juéves para el vapor Colon.

Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

VAPOR ESPAÑOL

**ANITA.**
Capitan Cusi.

*Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.*

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana los Miércoles á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahia Honda.)

### VAPORES DE MENENDEZ Y CP.
DE CIENFUEGOS.
**DOS VIAJES SEMANALES.**

De Batabanó á Santiago de Cuba haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jícaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Saldrán alternativamente de Batabanó

**TODOS LOS MIERCOLES.**

**EL VILLA-CLARA.** de 1000 tons. CAPITAN CRESPO.
**EL ARGONAUTA.** de 1000 tons. CAPITAN ESPINO.

Saldrán alternativamente de Batabanó

**TODOS LOS DOMINGOS.**

**EL TRINIDAD.** de 1100 tons. CAPITAN FERNANDEZ
**EL GLORIA.** de 1200 tons. CAPITAN MUNIATEGUI.

Estos vapores reciben carga todos los dias, para mas pormenores impondrá SAN IGNACIO 82, *Juan Pueyo.*

**ISLA DE PINOS.**

VAPOR

**NUEVO CUBANO,**
Su capitan BUSTILLO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos

VAPOR

**ALAVA.**
CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

**Viajes semanales.**

Saldrá directamente para CAIBARIEN los miércoles de cada semana á las 5 de la tarde. Admite carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.

NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:

Víveres y ferretería á $0-15 centvs. ORO por caballo de carga.

Mercancías á $0-25 idem, idem, idem.

En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Vilna, Colorados y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE LAS ANTILLAS
de Ramon de Herrera.

VAPOR ESPAÑOL

**AVILES.**
capitan José Mª Vaca.

VIAJE A SANTIAGO DE CUBA.

IDA.

Nbro. 26.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á Pto Padre el 29.
29.—De Pto. Padre y llegará á Gibara el 30.
30.—De Gibara y llegará á Mayarí el 1º de Diciembre.
Dbre. 1º—De Mayarí y llegará á Sagua de Tánamo el 2.
2.—De Sagua de Tánamo llegará á Baracoa el 3
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4

RETORNO.

6.—De Cuba y llegará á Baracoa el 7.
7.—De Baracoa y llegará á Sagua de Tánamo el 8.
8.—De Sagua de Tanamo y llegará á Mayarí el 9.
9.—De Mayarí y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Pto. Padre el 11.
11.—De Pto. Padre y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 14

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 22 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS:

Nuevitas.—D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sres. J. Rodriguez y cp.
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Gibara.—Sr. Antonio Hidalgo.
Mayarí.—Sres. Grau y sobrinos.
Baracoa.—Sres. Monés y cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y cp.

Se despacha por RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

### SOCIEDADES Y EMPRESAS

**Liceo artístico y literario de Guanabacoa**

*Funciones del presente mes.*

Dia 26.—Reunion familiar con orquesta hasta la una de la madrugada.

Guanabacoa Noviembre 19 de 1881.—*El Secretario.* 10417

**Empresa de Caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.**

Expedito ya los títulos del 2 por ciento capitalizado por acuerdo de la Junta Directiva de esta Empresa, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para que se sirvan ocurrir por ellos desde el dia de mañana, á la contaduría de la misma, calle del Teniente Rey nº 19. Habana Noviembre 21 de 1881.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro.* 10418

**Compañia Española de alumbrado de gas. Habana.**

Con el objeto de atender al abastecimiento de los carbones necesarios para la fabricacion del gas que suministra la Compañía, se reciben proposiciones de las casas de comercio de esta Plaza que quieran encargarse de egecutarlo, con arreglo al Pliego de condiciones que tiene establecido y que pueden examinar de dos á cuatro de la tarde en sus oficinas, Calzada del Monte nº 1, las personas á quienes convenga y deseen tomarlo á su cargo. Habana 7 de Noviembre de 1881.—El Administrador general *Rafael Cerero.* 10321

**Compañia Española del alumbrado de Gas de la Habana.**

En la fábrica perteneciente á esta Compañía, situada en la calle de la Diana, existen varias partidas de hierro viejo destinadas á la venta. Los que deseen adquirirlo pueden pasar á examinarlo á la hora que gusten y dirigir sus proposiciones á esta Administracion hasta el dia 29 del corriente mes, que examinadas por la Junta Directiva, lo adjudicará al mejor postor, si su oferta fuese aceptable. Habana Noviembre 19 de 1881.—El Administrador general, *Rafael Cerero.* bp 10420

**Ferro-carril del Oeste.**

Con la aprobacion del Gobierno General de esta Isla, desde el dia 25 del corriente se agregará á los trenes generales de carga entre esta estacion y la de Artemisa y vice-versa un coche de segunda clase á fin de que las personas á quienes les convenga puedan utilizarlo.

Las horas de salida serán las siguientes:

De Cristina para Artemisa á las 6 y 10 de la mañana.

De Artemisa para Cristina á las 6 de la mañana.

Dichos trenes no paran en las estaciones de Arroyo Naranjo y Rancho Boyeros y su marcha y detenciones las consiguientes á los trenes de cargo.

Así mismo desde el dia 1º de Diciembre próximo todos los dias impares, el tren general de pasageros hará una parada de un minuto en la estacion de Dagame para tomar y dejar pasajeros.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento del público.

Habana Noviembre 19 de 1881.—El Administrador general, *Manuel Fernandez Bramosio.* 10410

**Canal de Panamá.**

Por acuerdo del Consejo de Administracion se piden á los Sres. accionistas 125 francos por accion de la compañía universal del canal interoceánico de Panamá. Este desembolso ha de verificarse del 2 al 15 de Enero de 1882. Se previene á los Sres. accionistas que deberán efectuar este desembolso en el plazo antes indicado en las oficinas de la compañía, en París, 12, cité du Retiro 6 en casa de sus corresponsales en Francia y en el Extranjero. El cupon de interés nº 2, que vence en 1º de Enero de 1882, se recibirá en dichas oficinas del 1º al 15. A falta del desembolso hecho en el plazo fijado, se exigirá un interés por cada dia de retraso, á razon de 5 0|0 al año, á contar del 2 de Enero 1882. 10399

**Ferro-carril del Oeste.**

Conforme á acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta Empresa, lo dispuesto en el precedente de la misma, se pone en conocimiento de los señores accionistas á junta general extraordinaria para el Miércoles 30 de este mes, á las 12 del dia, en la casa nº 21 de la calle de la Amargura, á fin de darles cuenta de un proyecto de emision de obligaciones hipotecarias que tiene por objeto el pago á los acreedores del camino y la continuacion de la línea hasta Pinar del Rio. Habana Noviembre 14 de 1881.—El secretario, *Antonio G. Llorente.* 10367

### GIRO DE LETRAS.

**Claudio G. Saenz y Ca.**
**16 LAMPARILLA 16.**

*Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre todas las ciudades y principales pueblos de España; así como sobre:*

SANTA CRUZ DE TENERIFE,
LISBOA,
GIBRALTAR
3114

**R. ROMERO Y CP.**
**INQUISIDOR 16.**

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

**J. BALCELLS Y CP.**
**CUBA 43,**
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de S. Juan, Burja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud; Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Huelva, Jerez de la Frontera, Jaen; Jativa, Linares, Llores de Mar, Loja, Linares, Leon, Lerida, Logroño, Lugo, Lorca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Malaga, Murcia, Madrid, Noya, Onate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Sta. María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Riyodesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Santander, Santoña, Salamanca, Segovia, Sevilla; Soria, Tolosa, Tortosa, Tarrega; Tafalla, Tudela, Valencia, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicosa, Vilanueva y Geltrú, Vich, Villarinos del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Vall, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES.

CANARIAS
Y GIBRALTAR

*J. Balcells y Comp.* 8269

**MARZAN H.** 104
**CUBA 78,**

LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Badajoz, Barcelona, Benicarló; Bilbao, Bofial, Baeza, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdova, Coruña, Cuenca, Guilera, Castropol; Cangas de Onís, Cangas de Tinco, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Dalmiel, Reliz, Eugnera, Ferrol; Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Jativa, Jerés, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Lanera, Lérida, Linares, Lugoena, Marina, Mérida, Madrid, Málaga, Mures; Navis, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pampiona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vivero, Villavicosa, Vitoria, Zaragoza.

**N. GELATS Y CP.**

*Aguiar 108 esquina Amargura.*

Hacen pagos por cable y giran letra á corta y larga vista sobre

NEW YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendrajo, Alburquerque; Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Bacarrosa Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo Cadiz, Cartagena, Cáceres Calatayud, Cangas de Tinco, Cangas de Onís, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camarifias Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Céo, Ciudad Real, Córdoba, Cercubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella. Durango, Denia Estela, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Huenica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto. Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mieida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondoñedo, Montoro, Morellal, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa María de Origüeira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaros, Vigo Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza. Zafra, Zamora. Zotuesa.

**J. M. BORJES Y CP.**
BANQUEROS.
**2 OBISPO 2.**
ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito Giran Letras á corta y larga vista sobre New-Yor, Lóndres, París, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA.

Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa é inglesa etc, y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

**J. A. BANCES,**
OBISPO 21. — OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz; Cádiz; Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú; Valladolid, Victoria, Irun, Zaragoza, y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cóe, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa María, Santiago, Vigo. Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21 frente á la Plaza de Armas.

**MIYARES Y CP.**
MERCADERES Nº 25.

Giran letras á corta y larga vista, y en todas cantidades sobre las plazas siguientes:

ALAVA, Vitoria, Arechavaleta. Beasain, Legaspia, Mondragon, Oñate, Tolosa, Villarreal de Urrechu, Zumárraga. ALBACETE, Almansa, Alcazár, Bonillo, Casas Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda. Tarazona, Villarrobledo. ALICANTE, Alcoy, Alcira, Ondara, Villena, Orihuela. ALMERIA, Albuñol, Vera, Chiribel, Olula de Castro, Zijola, Velez Blanco, Velez Rubio, Garrucha, Huercal, Overa, Cuevas de Vera, Fondon, Lanjar, Ugijar, Berja, Adra. AVILA, Arevalo, Arenas, Barrio de Avila, Cebreros, Piedraita. ASTURIAS, Oviedo, Cangas de Onis, Cangas de Tinco, Colunga, Cudillero, Grado, Las Arriondas, Tineo, Laviana, Mieres, Muros de Pravia, Onis, Pola de Siero, Tapia, Pravia, Rivadesella, Samá de Langreo, Vegade Rivadeo, Aviles, Gijon, Infiesto, Luarca, Llanes, Salas, Villaviciosa. BADAJOZ, Alburquerque, Almendralejo, Barcarrota, Zafra, Don Benito, Villanueva de la Serena, Llerena, Mérida, Cabeza de Buey. BARCELONA. Areny de Mar, Basdalona, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Torrona, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés. BURGOS, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Retuerta, Belorado, Briviesca, Castrogeriz, Lerma, Roa,

LA VOZ DE CUBA

HABANA, NOVIEMBRE 22 DE 1881.

## El Casino Español y los autonomistas.

*(Continúa.)*

*El Triunfo*, despues de decir que si la marcha que él supone en el Casino, pudo tener alguna disculpa y encontrar alguna justificacion durante la guerra, esa disculpa y esa justificacion habian cesado con la misma guerra y no podian subsistir en tiempo de paz, escribe las siguientes líneas:

"En 1878, el Casino vió llegar, *con profundo cautela*, este momento decisivo. Hallábase y siguió despues á su frente, durante algun tiempo más, el Sr. Galarza, hombre prudente y reservado, *que sabe acomodarse á las circunstancias*, y que PARECIA grandemente identificado con el espíritu de la pacificacion. El Casino recobró, *aparentemente*, su carácter de círculo de recreo. *Varias tentativas de diverso género se hicieron* en vano para darle, de un modo directo ó indirecto, cierto influjo sobre la marcha de los acontecimientos. Se dormia en la paz del Señor, y gozaba tranquilamente de sus honestos recreos."

Dejaría *El Triunfo* de ser lo que es, si en todo lo que escribe no ostentara su acostumbrada mala fé y su carácter insidioso. Los conceptos anteriores, puestos en buen castellano, tanto quieren decir como que el Casino vió con pena que llegara la paz, y que, solo por el carácter disimulado de la persona que se hallaba á su frente, se conformó *aparentemente* con la nueva situacion, que le quitaba el ejercicio de esa autoridad ilejítima y clandestina que *El Triunfo* falsamente le atribuye. A pesar de lo cual dice que hizo varias tentativas, aunque en vano, para adquirir, de un modo directo ó indirecto, cierto influjo sobre la marcha de los acontecimientos.

Todas estas aserciones, como todas las demás que contiene el artículo del *Triunfo*, son absolutamente falsas, y desde luego desafiamos por tercera vez al diario autonomista á que pruebe ninguna de ellas, en la seguridad absoluta de que no lo hará ¿A qué ese necio prurito de suponer con tanto aplomo hechos fáciles de comprobar, cuando se sabe que ninguno ha de poder probarse? ¿O es que el diario autonomista abriga la ridícula pretension de que, en cuestiones de tanta monta, basta con su simple afirmacion, cuando es ya de todos conocida su constante manía de falsearlo todo?

El Casino, ya lo hemos dicho, se fundó con el solo objeto de auxiliar á la Autoridad, por medio de la organizacion de los leales, en su tarea de pacificar el país. De manera que, en último análisis, esta pacificacion fué el objeto esencial con que se fundó el Casino. Cierto que ayudó á la Autoridad en las medidas de guerra; pero ¿acaso la guerra no tenia por objeto conquistar la paz? Así es que cuando la paz se hizo, el Casino fué el primero en celebrarlo con el más puro entusiasmo; y así como habia estado constantemente al lado de la Autoridad para ayudarle á hacer la guerra, así tambien se puso á su lado con igual empeño para que la paz fuera una verdad. Y no se conformó con formular bellas frases y llenar el aire con esclamaciones tan sonoras como vanas, como suelen hacer los charlatanes en patriotismo. La necesidad más grande y perentoria á que habia que ocurrir, para que la paz fuese realmente un hecho, era la de dar de comer á los desgraciados á quienes la guerra habia dejado sin un pedazo de pan que llevar á la boca, y á muchos de los cuales la celebracion de la paz quitaba hasta el triste recurso del morodeo, que ya no tendria razon de ser una vez concluida la guerra. Y para cubrir esa urjentísima necesidad, el Casino abrió una suscripcion, encabezada dignamente por él mismo, y empleó toda su influencia, es decir, esa autoridad moral tan acremente condenada por *El Triunfo*, para reunir en pocos dias con aquel objeto, la suma de más de doscientos veinte mil pesos en billetes, y más de veinte y seis mil en oro.

Hé aquí el uso que el Casino hizo de su autoridad moral; hé aquí de qué manera procedió tan pronto como se anunció la paz.

Y vosotros, famosos Tirteos de la autonomía, cantores incansables de la libertad y el progreso de Cuba, eternos y vanos declamadores sobre los derechos de la localidad, amantes platónicos de la felicidad de esta Isla, ¿qué hicisteis entónces? ¿Con cuánto contribuísteis para satisfacer aquella apremiante necesidad? A la vez que ese Casino que tanto vilipendiais remitia aquella respetable cantidad para socorrer necesidades tan urjentes y lastimosas, ¿cuánto remitísteis vosotros? Ea, habladores sempiternos, hablad esta vez y decidnos lo que mandásteis; y no lo digais tan solo, sino que será bueno que lo demostreis con citas y documentos fehacientes.

Decidnos tambien cuánto fué lo que mandaron esos centros clandestinos, que presididos por un Redactor del *Triunfo*, recaudan constantemente fondos cuyo verdadero destino nadie conoce, como no sean los Sublimes Sátrapas que dirijen la asociacion.

Y cuidado que los más necesitados, aquellos á quienes más urjía socorrer, eran vuestros propios correligionarios, aquellos que durante diez años habian luchado para llenar lo que vosotros llamais un deber de conciencia; aquellos, en fin, que vosotros os jactais de que pertenecen á vuestro partido. Podia el Casino haberlos considerado como á enemigos que hasta entónces habian sido, y como los cancanos, no solo de sus propios males, sino de los que en aquel momento agoviaban al país y lo agoviarán todavía por mucho tiempo, y podia haberles vuelto la espalda; pero no lo hizo. Desde el momento en que, reconociendo su error, aquellos hombres habian depuesto las armas y se habian acojido á la sombra del glorioso pabellon de España, el Casino, en representacion de todo el elemento leal, los consideró como á hermanos y les tendió al momento su mano generosa.

Vosotros fuísteis los que les volvísteis la espalda; vosotros los que cerrásteis los oidos á sus voces lastimeras; vosotros los que los abandonásteis á su suerte. Y ahora —¡hipócritas!— venís ostentando por ellos un interés que no sentís ni habeis sentido nunca; interés que no es más que el de vuestra personalidad y el de vuestras pasiones. Procedísteis en esa cuestion como habeis procedido y estais procediendo en la del patronato. Finjís el mayor interés por los patrocinados y pretendeis dosar con el mayor anhelo que este patronato se concluya, para que los antiguos siervos entren de lleno en el goce de la libertad; y miéntras tanto esplotais en vuestro favor el trabajo de los patrocinados que teneis en vuestro poder; y aún cuando la ley os faculta para ello y solo de vuestra voluntad depende, os guardais bien de adelantarles un solo dia esa libertad completa por la cual tanto finjís desvelaros, y que con tan bellos colores les estais constantemente pintando.

¡Hipócritas!..... Afortunadamente el mundo os conoce, y ya no podeis engañar á nadie, exceptuando los pobres de espíritu que por exceso de pasion, ó por escasez de cultura, ó por compromisos como los que se adquieren en las sociedades secretas, os han constituido en vuestros satélites.

Pero sigamos con el artículo. Dice *El Triunfo*:

"Pero hubo un cambio de Directiva en el Casino. Al Sr. Galarza sucedió el Sr. Carvajal, á quien no hemos podido estudiar todavía, y á quien solo conocemos bajo el aspecto, sumamente respetable pero harto indiferente á la política, de acaudalado fabricante. El Sr. Carvajal llegó á la presidencia animado, por lo visto, de una secreta ambicion de ruido. Publicóse una circular á los demás Casinos de la Isla, autorizada con la firma de este Sr. Carvajal, que no quiso que su advenimiento á la presidencia dejase de recorrer, por culpa suya, todos los ámbitos de la Isla. Una circular de un casino á otros casinos en que se habla de altos asuntos políticos y se les insta á ejercer su influencia, es una de las muchas cosas raras que solo suceden en este infortunado país. Ténganlo presente nuestros cofrades de allende los mares, para no consurarnos que olvidando al parecer la mision trascendental de la prensa, dediquemos nuestras columnas á hablar de un Casino... E los no conocen las singularidades de Cuba. Ellos no conciben circulares de casinos, como no tengan por objeto modificaciones en las reglas á que debe sujetarse la admision de sócios, la instalacion de juegos, ó la gratuita administracion de sendos vasos de agua con azucarillos á los sócios. Ellos no saben, en fin, la patriótico-manía de este nuevo país de las Bitucas..... Ellos no saben lo que es el Casino!"

En efecto, en la Península no saben lo que es un casino por el estilo de los Casinos Españoles que han existido en Cuba desde que estalló la insurreccion de Yara. Pero es por que en la Península nunca ha estallado una insurreccion con el propósito deliberado de hacer pedazos la Pátria, y por lo tanto no se ha sentido la necesidad de un centro que sirviera de terreno comun á los españoles leales de todos los partidos, para uniformar y utilizar sus esfuerzos, de acuerdo con la Autoridad, para resistir á la traicion.

Cosa singular es que al *Triunfo* le llamen la atencion la admision de socios en el Casino, la instalacion de juegos, y hasta la administracion de vasos de agua con azucarillos, y al mismo tiempo se desentienda de la mision especial con que se fundó, que fué la de contrarestar los trabajos de la traicion contra la Pátria. Evidentemente al *Triunfo* no le conviene mirar el asunto bajo este punto de vista, que sin embargo, es el verdadero y el único bajo el cual puede comprenderse bien. Hablar de los Casinos de la Isla de Cuba, y discutir sus actos, haciendo caso omiso de su verdadero carácter y del fin con que fueron establecidos, lo reputaríamos á una verdadera necedad, si no conociéramos la mala fé con que *El Triunfo* presenta todas las cuestiones y trata de desfigurarlas para hacerlas servir á sus reprobados fines.

El diario autonomista hace gran hincapié en la circular que el Sr. D. Leopoldo Carvajal dirijió á los demás Casinos de la Isla al ser elejido Presidente del de la Habana. Al leer sus quejas sobre el particular, cualquiera podria creer que la tal circular habia sido un verdadero atentado, una especie de botafuego con que se habia pretendido reavivar antiguas enemistades y odios que debieran haber desaparecido para siempre, y que hubier an desaparecido en efecto si no hubiesen venido hombres como los del *Triunfo*, y otros por el estilo, á atizarlas de nuevo. Pues bien, para que se vea cuán infundado es todo esto, vamos á reproducir aquella circular. Dice así:

*"Habana 4 de Setiembre de 1881.*

SR. PRESIDENTE DEL.....

En épocas aciagas y de gloriosa memoria, nacieron, con los Casinos Españoles los grandiosos pensamientos de union y fraternidad que han servido de estrecho lazo á los diversos centros de la Isla, hermanos primero por su orijen y despues por sus tendencias.

No como instituciones políticas — que nunca lo han sido en la acepcion rigurosa de la palabra — sino como sociedades de recreo que contribuyeron indirectamente al logro de la pacificacion, desempeñaron un papel importantísimo, y coadyuvaron, aprovechando hábilmente su poderosa influencia, á llevar á todas partes sentimientos fraternales é ideas de tolerancia.

Atravesando como atravesamos una época de transicion, naturalmente escabrosa; entablada la lucha de los partidos; lanzados al noble terreno de la discusion los más opuestos ideales; establecidas las reformas políticas, merced á las cuales han adquirido las provincias cubanas derechos idénticos á los que hace tiempo gozan otras situadas en el resto de la Nacion; LOS CASINOS ESPAÑOLES DE LA ISLA DE CUBA FORMAN OTROS TANTOS CAMPOS NEUTRALES en los que, olvidándose por completo el espíritu de bandería y las rencillas de partido, se acoje con entusiasmo y se da vida y calor á cuanto se relaciona con los verdaderos intereses morales y materiales de las provincias antillanas, recibiendo con cariño á todos los hombres de buena voluntad, SEA CUAL FUERE EL PARTIDO EN QUE MILITEN, siempre que tiendan á conseguir el bienestar y la prosperidad de Cuba *dentro de la legalidad vijente.*"

Esta es la circular de que tanto se queja *El Triunfo*, y á la verdad que no vemos en ella una sola frase que haya podido provocar sus iras. Y tanto es así, que, al hablar de esa circular, dice el mismo *Triunfo* que "parecia inspirada en serenos é imparciales propósitos." ¿Por qué, pues, se indignó tanto contra ella el diario autonomista? Simplemente porque, segun él dice, anunciaba la resurreccion política del Casino, y esta resurreccion de ningun modo puede tolerarla *El Triunfo*. Y esta resurreccion es la que cree ver tambien en el telegrama de felicitacion dirijido al Sr. Ministro de Ultramar, que tanto ha provocado su ira y su despecho.

Esta idea de la resurreccion del Casino, es la que *El Triunfo* no puede tolerar, la que lo pone frenético, la que le hace perder completamente los estribos. Y es que los autonomistas todo lo esperan de la division de los elementos que durante la guerra defendieron la integridad nacional, y que ahora, por idéntico principio, se oponen á la autonomía. Y como todo lo esperan de esa division, les es soberanamente repugnante la institucion patriótica que en tiempos solemnes impidió esta division, ofreciendo á los elementos leales una base anchísima donde todos cabian por igual bajo la bandera gloriosa de la pátria, y proclamando por principio fundamental su integridad.

Esta es una cuestion importantísima, que ahora no hacemos más que apuntar, y cuyo estudio aplazamos para cuando hayamos terminado la presente polémica; cuestion que es preciso que comprendan bien todos los que anhelan, ahora como ántes y como siempre, que la integridad de la Patria sea un hecho perenne é indestructible.

Pero aun cuando esta sea en realidad el motivo de la ira del *Triunfo* contra el Casino, claro es que no ha de decirlo. Las aspiraciones más avanzadas del autonomismo no pueden formularse con toda claridad por la sencilla razon que anunció el Sr. Saladrigas en el banquete de *Las Tullerías*: NO SE PUEDE!..... Así es que obligado á justificar el ataque feroz que le ha enderezado, lo ha hecho fundándolo en el telegrama de felicitacion que el Casino dirijió al Ministro de Ultramar. Los términos en que sobre el particular se espresa el diario autonomista, valen bien la pena de que nos ocupemos de ellos. Pero como envuelven una cuestion muy interesante que es preciso tratar con alguna estension, y no es posible dársela mayor al presente artículo, la aplazamos para el siguiente, que, Dios mediante, escribiremos mañana.

*R.*

*(Continuará.)*

## Loor á la Guardia Civil.

Un hecho lamentable, pero por demás honroso, llevado á cabo por individuos pertenecientes á tan benemérita Institucion, nos acaban de dar á conocer, y cuyo relato, de fidedigno conducto, es él siguiente:

Hace cosa de un año merodeaba por el término municipal de Güines, el bandido (mulato) José Eleuterio Ferrer (a) el Mejicano, y el Sarjento Comandante del puesto allí establecido tuvo la suerte de capturarlo; siendo sentenciado á presidio, ingresó en el Establecimiento penal de esta capital, de donde fué destinado al de Isla de Pinos, y al ser conducido á él, se fugó en el surjidero de Batabanó en los primeros dias del corriente mes.

Continuando su vida depravada, se internó hace tres dias en la demarcacion del puesto de Guara, que manda el Sarjento segundo Teodoro García Alvarez, celoso militar, cuya apolojía está hecha con sólo mencionar que en el trascurso de dos meses, ha logrado rescatar sobre 300 cabezas de ganado vacuno y caballar que en diferentes localidades habian sido robadas, y por cuyos méritos, con los demás que le adornan, al ascender en el mes de Octubre á Sarjento para la Comandancia de Matanzas, el vecindario de tal pueblo ha gestionado la gracia de que allí continuase, hasta conseguirlo de su digno Jefe señor Brigadier Dénis. Noticioso tal Sarjento de aquella visita, salió en busca del bandido anteayer 19, y logrando encontrarle entre una y dos de la tarde en el término municipal de Melena del Sur é inmediacion del injenio "Tres Marías," al intimarle la rendicion, recibió de él un disparo de tercerola, cuya bala le atravesó la mandíbula izquierda y garganta, cayendo del caballo que montaba; repuesto al momento, montó nuevamente, y alcanzando otra vez a criminal, le dió un tajo con el machete, del que le hizo caer á tierra; el Sarjento, por el ímpetu de su caballo, rebasó la altura de aquel; pero pronto volvió atras para apoderarse de su presa. Desgraciadamente el forajido, repuesto tambien, hizo un segundo disparo, que tan certero como el primero, atravesó la bala al desgraciado Sarjento el hombro izquierdo, cayendo al momento al suelo ensangrentado y sin sentido, y huyendo entónces el bandido.

El Guardia que acompañaba al sarjento no le pudo auxiliar en nada, porque á los primeros disparos se le espantó el caballo, y saltando cercas y maleza lo llevó á gran distancia del teatro del suceso, no pudiendo despues hacer más que facilitar el pronto auxilio de las inmediaciones; pero noticiosas del hecho, salieron al momento fuerzas del puesto de Güines y del de San Nicolás, bajo la direccion del celoso oficial D. Luis Portero Luque, quien con tres Guardias llegó á dar alcance al bandido como á una legua de Güines, y al intimarle la rendicion, recibió de aquel un disparo, cuya bala le mató el caballo que montaba; los Guardias, al ver á su oficial envuelto con el animal por el suelo, saltaron una cerca que les separaba del bandido, haciéndole el primero llamado Víctor Martinez, á caballo, con tan desgraciada suerte que, recibido con un balazo, cayó muerto al suelo.

Los que le acompañaban, ciegos ya de ira, se arrojaron sobre el bandido, pero éste, convertido en un tigre, se defendió tan tenaz con el puñal, que infirió algunas puñaladas á los aludidos valientes, cuyos nombres son Antonio Serrano, Eduardo y Antonio Guerrero Campos; hasta que este último, decidido á morir, pero con honra, se arrojó sobre él, y logrando en la lucha que cuerpo á cuerpo sostuvo con él, quitarle el puñal, le dió con él mismo la muerte, si bien quedó él gravemente herido.

Rasgos de tan señalado heroísmo no necesitan comentarios, pues no es dable exijir más exácto cumplimiento en el sagrado deber de velar por la proteccion de las personas honradas y sus propiedades, persiguiendo los malhechores, cuya principal mision es la encomendada á la benemérita Guardia Civil; orgullosos pueden estar los dignos Jefes de tan benéfica Institucion, al contar con soldados tan pundonorosos y tan decididos á sacrificar su vida en aras de su deber.

El sarjento y el guardia Guerrero, se presume no podrán salvarse de sus mortales heridas.

Tristes reflexiones: el sarjento García es casado y con tres hijas de tierna edad, que desgraciadamente quedarán con la madre sumidas en la mayor miseria.

Sirva de satisfaccion á tan benemérita Institucion que en el poblado de Melena del Sur, donde fué llevado el sarjento, y en el de Güines, á donde lo fueron los dos guardias heridos, han ofrecido y llevado á cabo médicos, farmacéuticos y vecindario una asistencia y auxilios gratuitos tan esmerada y tan pródigos, como hacerlo pudieran con sus hijos, habiendo manifestado en ámbos puntos su decidido empeño, al que se ha accedido, de no esponer á los heridos á los contratiempos y molestias que les orijinaria su traslado á un hospital.

¡Hé ahí las terribles consecuencias de no vijilar la conduccion de presos! ¡Qué responsabilidad moral tan inmensa alcanza á quien dió ocasion á que ese criminal se escapara cuando se le llevaba á isla de Pinos!

Hace poco se iniciaba en Matanzas una suscricion para socorrer la familia de un inspector de policía, que murió desgraciadamente, pero no en el cumplimiento de su deber. ¡Con cuánta más razon debiera iniciarse para la familia del heróico sarjento! Iniciénla "El Eco Militar" y "El Boletin de la Guardia Civil," si acaece la muerte tan probable de ese sarjento, y allá iremos nosotros.

## Los seis liberales de Holguin.

Los liberales de Holguin, han escrito á el *Eco de Cuba* manifestando que si han perdido las elecciones en aquella jurisdiccion, fué debido á la proteccion que las autoridades dispensaron á los conservadores y á las noticias que estos propalaron por los campos para ver de desacreditarlos. Siempre es el mismo tema el que los liberales adoptan al ejercer el derecho de patalear! pero en lo que á las últimas elecciones se refiere, fundamento y no flojo tienen los holguineros liberales para quejarse amargamente. ¿Cómo habian de ganar todas las elecciones los conservadores sin aquel poderoso auxilio y sus malas artes? Imposible. Supóngase Vds. que en Holguin solo se conocen como liberales, ó que se dicen ser seis caballeros; y que no es exajerado por defecto el exiguo número que se les asigna, lo prueba bien el resultado de las elecciones, y en particular las de Diputados á Córtes en las que, y apesar de las simpatías particulares con que en aquella Ciudad cuenta el Sr. Daban, candidato Liberal, obtuvo diez y seis votos, y para esto lo emitieron en su favor ocho electores independientes, dos conservadores, sus amigos íntimos, y los seis notables liberales; pero como todo tiene compensacion en este picaro mundo, de ahí que los que á los holguineros liberales en cantidad falta, les sobra en calidad. Solo ellos tienen idoneidad para todo por su basta isima instruccion; como que con raras excepciones adquirieron el conocimiento de las ciencias que constituye el saber humano, y la forma de redactar memoriales para patrocinados que pidan algo contra sus patronos, en la gran Universidad de la Marqueta é Institutos parecidos. Respecto á riqueza, ¡ah no hablemos! Poseen tanta propiedad que no solo les proporciona posicion brillante y por lo mismo desahogada, sino que les evita el baldon de ser dependientes. ¡Como dependiente! No faltaba más, cuando de los seis hay tres hermanos que si no son Germanos, son nada ménos que Procuradores de juzgado. Un agrimensor de la familia. Un médico, que es lastima que haga tanto el primo, pues es lo que viene á ser en aquella sociedad, y para completar la media docena hay un notario, ¡¡¡Qué Notario!!! Notario por ajuste, que no es Notario, sino un sujeto que arrendó la notaría perteneciente á un menor, y por cierto que los habitantes de la jurisdiccion están ya transidos de dolor al recordar que se acerca el dia en que el tal Notario temporero dejará de dar fé. ¡Qué pérdida para el Juez de Holguin, y sobre todo para el término judicial! Con lo antes dicho *queda probada la justicia* con que patalean los liberales de Holguin y la manera con que los *poquitos conservadores* pudieron salir airosos contra las *falanjes* liberales; gracias á las autoridades y á los amaños. ¡¡Hombre, qué gracia nos hacen aquellos seis empeñándose en aparecer Directores de un numeroso partido!!

## La Guardia rural.

La *Gaceta* de hoy publica un Reglamento para la creacion y réjimen de los guardas de campo en esta isla, creacion acordada con gran acierto, á reserva de la aprobacion del Gobierno Supremo.

En el preámbulo del decreto, entre otras cosas, encontramos lo que sigue:

"El Orden Público y la Policía de Gobierno y municipal cuidan de la seguridad individual y de la propiedad de los centros de poblacion. La Guardia Civil tiene la mision de garantizar la seguridad pública en los caminos, y tambien en los campos en cuanto lo consiente la extension del territorio con relacion á las fuerzas de que dispone. Pero la propiedad agrícola se halla completamente desatendida, pues no existe institucion alguna que esté encargada de defenderla de las depredaciones que contra ella se intentasen, y si algunas dueños de fincas impulsados por su propio interés establecieron expontáneamente guardas particulares dedicados á ese servicio, ni estos disfrutan de los fueros y atribuciones convenientes para el buen desempeño de su cometido, ni existe en vigor disposicion expresa por la que se prescriba á las autoridades y fuerza pública la obligacion de prestar á los expresados guardas los auxilios y la cooperacion necesaria para que su servicio sea fructuoso, y que determinen al propio tiempo las circunstancias y condiciones que estos deban reunir, para que garantizado su buen comportamiento, permitan á la autoridad considerarlos y utilizarlos como auxiliares de la fuerza pública; pues es evidente que enlazado el servicio de estos guardas de campo ó rurales con el de los demás institutos dedicados á protejer la propiedad y la seguridad individual, podrán estos desempeñar más eficazmente su cometido y cooperar útilmente al que á aquellos incumbe."

El espíritu que preside á la creacion de la guardia rural, bien se expresa en el párrafo transcrito; la importancia que ese cuerpo, organizado debidamente, logrará adquirir, tampoco se oculta á nadie, y, ménos la necesidad que de él sentian los campos.

Importa, pues, ya que se dá un paso tan trascendental, que no se malogre como ocurrió con la guardia rural de la Península.

El reglamento á que aludimos es demasiado estenso para darle cabida en nuestras columnas; no haremos sin embargo gracia á nuestros lectores de los tres primeros artículos del mismo porque condensan lo más sustancial.

Dicen:

CAPITULO I.

Art. 1º Para vijilar el cumplimiento de las ordenanzas rurales, y protejer en el campo la seguridad de las personas y las propiedades, se establecen guardas de campo.

Art. 2º Los guardas de campo podrán ser puestos por los Ayuntamientos y Juntas municipales, ó particulares.

Art. 3º El establecimiento de estos guardas de campo, deja en su fuerza y vigor los deberes y atribuciones que á la Guardia Civil impone y señala el Reglamento de su Instituto.

## Discurso de D. Ramon de Armas.

Damos á continuacion el extracto del discurso pronunciado en la memorable sesion del dia 29 de Octubre, por nuestro querido amigo el Diputado por la Habana D. Ramon de Armas y Saenz, cuando fué aludido por el señor Portuondo:

El Sr. ARMAS: Al recojer la alusion personal que el Sr. Portuondo me ha dirijido, cumplo ante todo con el deber de enviar, en mi calidad de representante de Cuba, mi más cordial felicitacion al señor ministro de Ultramar por las palabras con que ha terminado su discurso. Era necesario que esas palabras se pronunciasen; era necesario que se enviara á Cuba la afirmacion rotunda de la decision de éste y de todos los gobiernos de España, de que Cuba sea española siempre, cerrando en absoluto la puerta á toda aspiracion, que no me permitiré calificar de saturada de dósis más ó ménos antinacionales, pero sí ocasionada á provocar en Cuba sucesos parecidos á los de 1869. Pero el señor ministro de Ultramar ha supuesto que en Cuba habia dos intransijencias; de la intransijencia en sentido avanzado yo nada tengo que decir, aunque tengo motivo para creer, visto lo que aquí hemos oido esta noche, que no existe: de la otra, de la que se supone que existe en sentido retrógado, yo niego en absoluto que exista: el partido de Cuba, á que me honro de pertenecer, tiene entre sus individuos muchos que se sientan al lado de este gobierno: no creo que el señor ministro de Ultramar haya pretendido hacer recaer la acusacion de intransijencia reaccionaria sobre muchos de sus amigos.

Y entro en la alusion que me ha dirijido el señor Portuondo, con la cual se enlazan muy fácilmente las consideraciones que estaba exponiendo. El partido liberal conservador de la Península, á que me honro de pertenecer, no es tampoco intransijente; no era necesario que viniera al poder ningun gobierno reformista, porque el partido conservador liberal ha realizado en Ultramar las más grandes y trascendentales reformas. Un partido que ha introducido el artículo 89 de la Constitucion, en que se consigna por primera vez la necesidad de que vinieran á las Córtes los representantes de Cuba, no puede ser calificado de antireformista. Yo lamento tambien, como el señor individuo de la comision que ha contestado al señor Portuondo, que esta cuestion se haya apartado de su verdadero cauce, y que en vez de ser una discusion entre el señor Portuondo y el gobierno haya venido á ser un debate entre el señor Portuondo y el partido liberal-conservador; pero colocada la cuestion en este terreno, yo no tengo más remedio que aceptarla. Miéntras el señor Portuondo hablaba de lo que este gobierno ha hecho y de lo que ha dejado de hacer en Ultramar, rejistraba yo la série de disposiciones que este gobierno ha dictado para Cuba, y me encontraba con que ninguna de ellas dejaba de ser consecuencia precisa de lo hecho por el gobierno anterior, no dependiendo las diferencias más que de meras cuestiones de apreciacion. En efecto; habeis oido al señor ministro de Ultramar decir que se ha llevado á Cuba la ley de imprenta de Puerto Rico, que no sería tan reaccionaria cuando la ha adoptado su señoría, y que si no se llevó al mismo tiempo á Cuba cuando se llevó á Puerto Rico, á causa de la profunda crisis porque la isla de Cuba atravesaba con la abolicion de la esclavitud y la guerra, este gobierno ha tenido ocasion de llevarla; y si no temiera excederme de mi derecho, yo, que acabo de venir de Cuba, creo que os demostraría fácilmente que los periodistas de aquella isla no han tenido motivo para mostrarse muy agradecidos de la reforma.

El Sr. Portuondo nos hacia una pintura de la situacion de Cuba á la caida del partido conservador-liberal, diciendo que aquella situacion era sumamente grave en todos los órdenes. Por mi incompetencia en las cuestiones de órden económico, no trataré la cuestion económica, dejando que la trate cualquiera otro de los diputados de Cuba, el Sr. Villanueva, que pertenece á esa mayoría, para que no crea S. que busco sólo la confirmacion de mis apreciaciones entre mis amigos; yo me ocuparé sólo de lo que el Sr. Portuondo ha manifestado en el órden público.

Decia el Sr. Portuondo que no estaba promulgada la Constitucion en Cuba, y que elocuentes voces del partido conservador negaban la conveniencia de esa promulgacion. Hay en esto un error del Sr. Portuondo que conviene desvanecer. La cuestion no versaba sobre si regia ó no la Constitucion en Cuba, sino sobre si se necesita ba que se publicara en la *Gaceta de la Habana* para que rijiera allí; y lo que esas elocuentes y autorizadas voces del partido liberal-conservador á que ha aludido el Sr. Portuondo sostenian, en contra de mi opinion por cierto, era que no se necesita ba publicar la Constitucion en la *Gaceta de la Habana*. En la cuestion de si la Constitucion rije ó no en Cuba, no hay antagonismo entre los partidos españoles; todos estaban de acuerdo en que la Constitucion rija en Cuba lo mismo que en la Península.

Nos hablaba el Sr. Portuondo del derecho de reunion desconocido, del imperio del gobierno personal, de las deportaciones en masa, de la seguridad personal en peligro, de autoridades refractarias á toda idea liberal y de desorganizacion militar. Del derecho de reunion sólo diré que las reuniones podian verificarse en Cuba con la misma libertad con que S. S. mismo ha reconocido que se verificaban en tiempo de los generales Serrano, Dulce, Martinez Campos y otros. El gobierno personal seguramente no sería el de aque la influencia omnipotente en la Península de que tanto se ha hablado aquí, porque precisamente las autoridades de Cuba habian sido nombradas por el gobierno del general Martinez Campos. Respecto de las deportaciones yo no tengo noticia de que este gobierno haya seguido en la materia un criterio distinto del anterior, y si lo ha seguido que lo diga. De la seguridad personal en peligro no sé, en verdad, qué decir, porque no habiendo precisado nada, no sé á qué aludia el Sr. Portuondo. De autoridades refractarias á todo espíritu liberal, ya he dicho que estas autoridades fueron nombradas por el actual ministro de la Guerra. Y de desorganizacion militar, por fin, el mismo señor ministro, á quien la organizacion militar de Cuba es debida, podrá dar contestacion al Sr. Portuondo.

Paso ahora á la segunda parte de la alusion. El Sr. Portuondo preguntaba al gobierno cuál era su criterio sobre el artículo 89 de la Constitucion, porque el de los conservadores, decía, le era perfectamente conocido. El criterio del partido conservador no lo conoce S. S. por lo visto, y voy á decir á S. S. cuál es.

La Constitucion dice: las provincias de Cuba y Puerto Rico serán gobernadas por leyes especiales: el sólo empleo, un sí es no es poco técnico de la palabra *gobernar* está diciendo que en el ánimo del lejislador, la accion de esas leyes no habia de ser la accion violenta de un instante, sino la accion incesante y diaria que corresponde á las Córtes. El principio fundamental, pues, del artículo 89 de la Constitucion es el principio asimilador; pero del desenvolvimiento de ese principio nacen las diferencias que se determinan por otros artículos de la Constitucion. ¿Acepta el Sr. Portuondo el principio de que los representantes de Cuba y Puerto Rico han de venir á las Córtes á votar esas leyes? *(El Sr. Portuondo: Sí.)* Yo me congratulo de eso que llamaré santa inconsecuencia del señor Portuondo que va reduciendo la inmensa distancia que nos separaba á S. S. y á mí; pero el hecho es que el Sr. Portuondo ha dejado de pertenecer al partido liberal autonómico de Cuba, que ha consagrado la necesidad de la diputacion insular, es decir de la Cámara cubana. El manifiesto de ese partido dice: (*Leyó trozos de un documento en que se pide el gobierno del país por el país una Constitucion propia de Cuba, la representacion local á fin de que en la Isla queden resueltos definitivamente todos los asuntos que se relacionen con los intereses de las provincias cubanas.*)

Ha dicho hoy el Sr. Portuondo que no se curarán los males de Cuba sino con el adelantamiento de la democracia. Dado mucho que la democracia se haga solidaria de todas las declaraciones del Sr. Portuondo; para todas las ramas de la democracia es un principio la unidad del Estado; el Parlamento de la Habana no me parece que entra en las aspiraciones de ninguna de las ramas de la democracia española. La autonomía no es más que la expresion de la federacion, más peligrosa en Cuba que en ninguna otra parte del universo. El artículo 89 de la Constitucion tiene toda la elasticidad necesaria para que este Gobierno y todos los gobiernos de España, cualquiera que sea el partido de que procedan, puedan aplicarlo en Ultramar; la minoría conservadora no puede ser; por tanto, una excepcion de esta regla general que comprende á todos los partidos, así de España como de Cuba y Puerto Rico; aquí tenemos tambien representantes de Cuba y Puerto Rico: que diga el Sr. Alcalá de Olmo si no es esta la aspiracion del partido nacional de Puerto-Rico.

No existe, pues, en Cuba la intrapaijencia reaccionaria que se ha supuesto; nuestro partido es reformista; el gobierno actual es reformista; el mismo señor Portuondo ha borrado ya de su bandera el raczgo fundamental de la autonomía, con lo cual ha realizado uno de los actos más gloriosos de su vida, continúe S. S. en ese camino: alíese con sus amigos los demócratas en busca de las leyes más descentralizadoras posibles, y S. S. habrá realizado una obra eminentemente patriótica para Cuba, que es y lo puede ménos de ser eternamente de España. Discutiremos en ese terreno, y crea S. S. que no habrá aquí partido que escatime libertades á la isla de Cuba. Abandone esos ideales peligrosos, hágalos abandonar á su partido, y merecerá bien de la pátria.

## Merece aclaracion.

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy respetable señor mio:

Desearia de su amabilidad preguntara á quien corresponda, qué motivos hay para que á los señores Comerciantes que surten de efectos las oficinas del Estado, se les haya ordenado el pago hasta el mes de Octubre y las clases se encuentren cobrando Julio.

¿Estarán más necesitados los comerciantes que los infelices empleados? Creo que nó; puesto que estos tienen su cálculo hecho desde el momento que se dedican á vender al Estado y cuentan con los atrasos que saben han de cobrar.

Lo más seguro será que alguien de las mismas Dependencias se halle interesado."

## Un leal entusiasta.

Leemos en un colega:

"El batallon de honrados obreros y bomberos de Guanabacoa ha dejado de tener en su seno un entusiasta hombre de color, que empezando hace veinte y seis años de voluntario, llegó por su lealtad y buenos servicios á vestir el distinguido uniforme de Capitan graduado de comandante y á ostentar condecoraciones en su pecho.

Don José de Jesús Casado, por su delicado estado de salud, con pena de sus jefes y de sus compañeros y subordinados, ha pedido la exencion por el justificado y sencillo motivo expuesto, pero declarándolo por vida comandante capitan honorario del batallon.

Tenemos suma complacencia en publicar la despedida á sus camaradas y amigos en la revista que el domingo 6 pasó el Excmo. Sr. Comandante Militar al batallon y que ha llegado á nuestras manos:

"Bomberos:

Mi estado de salud, es bien notorio, me priva de compartir con vosotros la gloria del Instituto que es el de la humanidad, pero ántes de separarme de vosotros y daros mi último adios como Capitan y compañero que viesteis este honroso uniforme hace veinte y seis años, os recomiendo continueis con honradez, subordinacion y disciplina, defendiendo hasta perder la vida la hermosa bandera de Castilla, símbolo de civilizacion y gloria que con la cruz del Evanjelio trajeron á estas playas nuestros padres; no olvideis el lema del Batallon, estad unidos y obedientes á la voz de vuestro jefe que sabrá conduciros, si fuese necesario, por la senda del honor y del deber.

Bomberos: viva España, viva S. M. el Rey, vivan nuestras autoridades, viva nuestro Coronel.

Guanabacoa 6 de Noviembre de 1881.—El Comandante,

*José de J. Casado.*

## Parte el alma

Lea el Sr. Gobernador de la Provincion:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

*Guanabacoa 22 de Noviembre de 1881.*

Muy señor mio: He de merecer de V. se sirva insertar en el periódico de su digna direccion, si no tiene inconveniente, los siguientes renglones, á cuyo favor le anticipa las gracias y queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Un suscritor.*

No podemos adivinar, Sr. Director, el pensamiento del Ilustre Ayuntamiento de esta villa, con no pagar á sus empleados; los maestros de escuela de este término, la debilidad les ha hecho perder la voz, de tal manera, que se ven obligados á dirijirse á sus discípulos por señas lo mismo que los sordo-mudos. Los serenos y salvaguardias andan por las calles de nuestra villa, que con el cansancio del mucho trabajo que se les encomienda y el hambre que pasan, no pueden echar el habla. Los caballos que pasean hoy los que son de caballería, sirven únicamente para dar una corrida de toros, pues además de ser éstos viejos y estropeado, están muy mal alimentados, en tal estado, que alguno de ellos se caen en las calles, como sucedió no hace muchos dias á uno de los guardias mencionados, que se le cayó su caballo en la calle, de la misma debilidad, y el ginete recibió varias contusiones. Con todo eso, el señor Jefe de Policía de esta villa dice que el que no pueda mantener el caballo que se vaya. Buen consuelo dá el Sr. Jefe de Policía á estos tres desgraciados, que no tienen más capital que el sueldo ganado, y tengan que irse sin él, ni tener tampoco ya quien les fie ni un real para desayunar á sus hijos. ¡Qué desgraciados somos en esta villa! Digo desgraciados, porque siempre nos equivocamos al nombrar los representantes de nuestro Municipio; pero aquí

representantes de los intereses de esa provincia á este augusto recinto á los Sres. Jorrin y Leal, á quienes muchos de los señores Senadores que están presentes han conocido en sus discursos por su ilustracion, patriotismo, prudencia y su amor á la integridad de la Pátria, y por su deseo de servir bien á la isla de Cuba. Puede haber habido alguna falta en sus elecciones; pueden ser hasta muy graves las faltas que traigan sus actas; pero yo creo que no urje tanto el tratar de estas dos elecciones, cuando los individuos que han sido elejidos están en viaje para llegar á la Península á presentar sus credenciales, y están convencidos de que sus credenciales reunen todos los requisitos que exije la ley.

El Sr. Jorrin es un abogado ilustre y conocedor de las leyes, para si fuera su eleccion nula, exponerse á hacer un viaje que seria infructuoso.

Hay dos artículos en el Reglamento del Senado, de los cuales uno dice: "El interesado podrá tomar parte en la discusion, por una sola vez, sin consumir turno." Y el art. 24 dice: "Tendrá derecho á que se le dé cuenta de su expediente para la resolucion del Senado." Expediente suyo es el expediente en que se van á anular las actas de Puerto Príncipe; y como no sobran Senadores de la isla de Cuba, y sobre todo del color liberal que presentan los Sres. Jorrin y Leal, yo creo que no perderia nada la Comision en detener por unos cuantos dias, por un par de semanas, la presentacion de su dictámen.

Yo se lo agradeceria mucho; creo que tambien se lo agradeceria el partido liberal de la isla de Cuba y los intereses de Cuba, porque en esos dos representantes tienen dos hombres muy conocedores de las necesidades de aquel país, dos Senadores que defenderán aquí perfectamente lo que á Cuba le hace falta para ser feliz y estar más unida con la madre Pátria.

No entro á defender ni á tratar, ni poco ni mucho, del acta, porque creeria ser enojoso al Senado, pero sin embargo, voy á pasar los ojos por el acta y á decir lo que acabo de ver en una rápida y simple lectura que he hecho del expediente, que he pedido por algunos minutos á la Comision de actas. Muy breves serán mis palabras. Señores, el número de comprometidos para esta eleccion era de once; siete se presentaron á votar la Mesa definitiva, y un diputado provincial, apoyado por el vice-presidente de la Comision provincial, dijo que protestaba de la formacion definitiva de la Mesa. Parece que el presidente hubo de hacer algunas observaciones, y aun de decir en aquel acto que no se necesitaba la votacion de los diputados provinciales para la formacion de la Mesa; así interpretaba de buena fé la ley.

Yo he leido de pronto los artículos del Reglamento y no encuentro que digan clara y exactamente que deban estos diputados provinciales votar la Mesa; pero, señores, hay una cosa grave, y sobre la cual os llamo la atencion: protestan contra la formacion de la Mesa definitiva los señores diputados provinciales, y luego votan á los Senadores ocho diputados provinciales y siete compromisarios, y en el número de esos votantes está D. Pio Govin, que es el que ha hecho la protesta. Si estos diputados provinciales y este D. Pio Govin creian que el acta aquella era nula, ¿á qué votar luego á los Senadores? Yo comprendo que hubieran protestado, que se hubiesen retirado de la votacion, y entonces esta protesta tendria algun viso de justicia. El total de los diputados provinciales era once y votaron ocho por los Sres. Jorrin y Leal. Ruego al Senado que fije bien la atencion: hay once diputados provinciales; el vice-presidente y el Sr. Govin protestan de la votacion de la Mesa definitiva, y luego este Sr. Govin vota el Senador, y queda reducida la cuestion á lo siguiente: de los once diputados provinciales ocho votan á los Senadores, el resto deja de votar, y saca el Senador la mayoría necesaria para poder recibir sus credenciales, confirmadas por el presidente de la Mesa y los secretarios.

En vista de todas estas oscuridades, yo ruego al Sr. Presidente y á la Comision que retiren por unos cuantos dias el dictámen; y ruego tambien al Senado (para dar una gran prueba de bondad y casi de deferencia á las ideas que representan estos elejidos, que han venido defendiendo siempre la buena causa y han estado siempre al lado de la oposicion que derrumbó al Gobierno Cánovas), yo ruego á los Sres. Senadores que me ayuden á conseguir del señor presidente de la Comision que retire por unos dias su dictámen, hasta que venga á defenderse el mismo Sr. Jorrin. Y si él no os convence con sus razones, entonces el Senado votará el dictámen con su gran prudencia y su gran sabiduría.

El Sr. ALONSO COLMENARES (de la Comision): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al señor presidente de la Comision, tengo que hacerme cargo de una inculpacion que por el Sr. Güell y Renté se ha dirijido á la Mesa. Ha manifestado S. S. que no habia tenido tiempo de examinar el dictámen de la Comision porque hacia pocos momentos que le habia visto. Ese dictámen se ha impreso y se ha repartido ayer á los Sres. Senadores. No ha tenido culpa la Mesa ni la Secretaría del Senado de que S. S. no lo haya visto antes.

El Sr. GUELL Y RENTÉ: Señor Presidente, cómo puedo yo hacer nunca una inculpacion á S. S. ni á la Mesa? Pues qué, porque tarde en llegar á la casa de uno de los Senadores uno de esos impresos, ¿puede la Mesa ser causa de inculpacion de ningun género, cuando yo sé la actividad y cuidado con que S. S. mira todas las cosas que tienen que ver con este alto Cuerpo? Todos los Sres. Senadores saben el deseo que tiene S. S. porque todo marche en regla en esta alta Cámara; pero tambien es cierto que yo no he recibido á tiempo para poderlo leer el dictámen. Será que el que debió llevarle no lo haya dejado á tiempo en mi casa, ó que la imprenta haya tardado un poco más de lo que acostumba; de todas suertes, esa cuestion no está á la altura de que S. S. se ocupe ni por un momento de ella.

El Sr. PRESIDENTE: Yo agradezco al Sr. Senador la explicacion que acaba de darme; pero era forzoso para mí manifestar que ni la Mesa ni la Secretaría han tenido la culpa de que S. S. no hubiera recibido antes ese dictámen.

El Sr. Alonso Colmenares tiene la palabra.

El Sr. ALONSO COLMENARES: El Sr. Güell y Renté no ha impugnado el dictámen de la Comision que está puesto á la órden del dia. El Sr. Güell y Renté, ha recorrido ligeramente (El Sr. Güell y Renté: Pido la palabra) el resultado de la eleccion; le ha examinado tambien en breves momentos, y no ha comprendido toda la parte que manifiesta singularmente la nulidad que esa misma eleccion entraña. Creo que con una sencilla relacion que se haga del caso, se convencerá el Senado de que la nulidad se muestra de un modo patente. El cuerpo electoral de la provincia de Puerto-Príncipe para la eleccion de Senadores, se componia de 22 electores. De estos 22 electores, 11 eran diputados provinciales y 11 compromisarios, elejidos por las respectivas Municipalidades, y con ellos los primeros contribuyentes de cada una. Llegó el dia, víspera de la eleccion. En ese dia debió verificarse el acto de la constitucion de la Mesa provisional ó interina primero, y despues de la definitiva que habia de proceder á la eleccion al dia siguiente; se constituyó, en efecto, la Mesa interina en la forma que la ley previene, y se dispuso por esa misma Mesa que los diputados provinciales presentes no concurrieran con su voto á la eleccion de la Mesa definitiva. Hubo reclamaciones de parte del vice presidente de la Diputacion provincial; esas reclamaciones se despreciaron y no se permitió á los 10 diputados provinciales (porque habia uno que presidia la Mesa provisional) que emitieran su voto para la constitucion de la Mesa definitiva más que los votos de 11 compromisarios, y el presidente de la Mesa, que era como he dicho, diputado provincial. Y no se constituyó ó formó esa Mesa por la emision de los votos de estos 12 electores, sino por los votos de 7; de suerte que estando la Junta electoral compuesta de 22 electores, no concurrieron más que 7 á la votacion de la mesa definitiva, cuando la ley, despues de determinar que el cuerpo ó Junta electoral para Senadores se componga de los individuos de la Diputacion provincial, juntamente con los compromisarios, dispone tambien que para la constitucion de la Mesa definitiva ha de concurrir la mitad más uno del número total de electores. Ahora bien; como en este caso eran 22 y no concurrian más que 7, se ve que el acto adolecia de un vicio de nulidad tan patente, tan concluyente, que la Comision no puede aplazar su dictámen por la manifiesta evidentiar de esta nulidad, pues su evidencia es notoria. La Comision no puede en manera alguna variar su dictámen en el sentido de la consideracion que pudieran merecerla las relevantes dotes personales de los Sres. Jorrin y Leal, á quienes tengo la honra de conocer mucho, y los cuales me honran de antiguo con su amistad. Aun siendo los señores Senadores electos personas dignísimas que se han sentado aquí tambien dignamente entre nosotros, en lejislaturas anteriores, no es posible ante esas consideraciones que la Comision ceda en ese espíritu de justicia que el Senado observa viene rijiendo en todas sus determinaciones ó dictámenes, hasta el extremo de proponer que se aplace la discusion de un dictámen cuya nulidad es manifiesta y patente. La Comision, por lo tanto, sostiene su dictámen y espera que el Senado se servirá darle su aprobacion.

El Sr. GUELL Y RENTE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra para rectificar.

El Sr. GUELL Y RENTE: Señor presidente de la Comision, yo no impugno el dictámen de S. S.: yo no diré mas sino que á un hombre que va á ser condenado, se le dá derecho á la defensa; porque hay artículos en el Reglamento que le dán derecho á la defensa. Existen los artículos 24 y 31. ¿Existen esos artículos, sí ó no? Pues si se les da á los elejidos el derecho de defensa, ¿por qué no aguardar á que se defiendan? ¿Qué necesidad hay, y lo repito de nuevo, de esta rapidéz en el procedimiento, si eso no va á quitarle nada al dictámen que SS. SS. tan sabia é imparcialmente han emitido? Yo no quiero decir nada sobre la eleccion, porque no me lo permite el Reglamento; pero vuelvo á repetir que el hombre que hizo la primera protesta á la votacion de la Mesa definitiva, es el señor Govin, y es el primero que votó luego en la eleccion de esos Senadores. Si consideró nula la eleccion de la Mesa, ¿á qué votó luego á los Senadores? Si hubo once compromisarios, como dicen SS. SS., y no se presentaron más que siete á votar la Mesa, no es que los otros se opusieran á la eleccion, sino que no estaban allí porque no quisieron, por su voluntad: de manera que las razones que yo doy quedan en pié: y finalmente, mi principal ruego es el siguiente: que retire la Comision la discusion de su dictámen por unos cuantos dias, hasta que vengan á defenderse los Sres. Jorrin y Leal en esta Cámara, donde no creo haya nadie que desee ni pida la nulidad de estas actas. Si todos los que están en el Senado, en este alto Cuerpo tan lleno de justicia, hubieran tenido que pasar por el modo de proceder actual, muy pocos serian los que pudieran haber sido vencedores de estas grandes dificultades.

E Sr. ALONSO CORMENARES [de la Comision]: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ALONSO COLMENARES: Efectivamente, el Reglamento de este cuerpo le permite al Senador electo defender su acta cuando se ponga á discusion, que es el momento oportuno para la defensa; pero reconociendo la Comision ese derecho, no se cree con ninguno para proponer que se aplace la discusion de este dictámen; esto es cosa de la Mesa, y la Mesa, decidirá lo que crea conveniente. *(El Sr. Güell y Renté: Pido la palabra.)* Estando á la órden del dia, la Comision cree que no hay motivo para el aplazamiento; pero no se opone á ello, ni resuelve nada sobre este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Güell y Renté

El Sr. GUELL y RENTE: Yo ruego á la Mesa se sirva preguntar al Senado si se aplaza la discusion de este dictámen, por ser completamente equitativa esa determinacion; porque existen esos dos artículos del Reglamento á que me he referido, y están bien escritos en el Reglamento, y deben aplicarse al caso actual, y no votar sin oir á los Sres. Jorrin y Leal, porque esta votacion será la nulidad del acta, y anulada la eleccion y sucedido esto, ¿cuándo, cuándo podrá defenderse el Senador nombrado, pues que no tendrá derecho de presentarse en este sitio? y esto priva á Puerto Príncipe, de tener representacion durante mucho tiempo en este alto Cuerpo.

El Sr. PRESIDENTE: Un Sr. Secretario va á preguntar á la Cámara si se aplaza la discusion del dictámen para cuando vengan los Sres. Senadores elejidos por Puerto Príncipe, puesto que á ello no se opone la comision, segun manifiesta su presidente.

El Sr. SECRETARIO, (Marqués de Monsalud): ¿Acuerda la Cámara que se aplace la discusion de este dictámen hasta el momento en que vengan los Senadores elejidos por Puerto Príncipe?"

El acuerdo de la Cámara fué negativo.

No habiendo ningun otro Sr. Senador que pidiera la palabra en contra del dictámen, leido de nuevo, se puso á votacion y quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: De este acuerdo se dará conocimiento al Gobierno de S. M.

## GACETILLAS

***Menudencias.*** —*La América Latina* se ha afiliado al partido democrático monárquico.

Suma.

Expresiones á Moret y Beranger.

* * *

Portuondo en su último discurso dezahució á los autonomistas del *Triunfo*.

Resta.

Un coronel méoas, pero les queda el otro coronel *in part bus in fidelium*.

* * *

A *La Discusion* le ha sentado muy mal que no venga ya Fragoso de Secretario del Gobierno General.

¿Por qué simpatizará con ese señor el diario democrático? Sin duda por la terminacion de su apellido.

---

Un señor Otero de Matanzas nos endosó en el Teatro de Tacon, en el estreno de la obra de Mádan, una *versada* quilométrica, que nada tenia que ver con el estreno, ni habia sido anunciada en los carteles.

¡Estos poetas son terribles cuando encuentran quien los escuche!

* * *

Al gacetillero del *Diario* le pareció tan buena la *versada*, que fué el único periódico que habló de ella, y aún dijo, que habian sido splandidas algunas estrofas, lo que no observó nadie en el teatro más que el susodicho gacetillero.

Se la aplaudió al final por que se habia terminado.

Y nada más.

* * *

Una apuesta:

¿A qué el aludido gacetillero no publica la tal *versada*?

A ¿qué nó?

* * *

¿Cuándo se verá en otra Rafaelito Otero?

Así se llama el autor y recitador de la quilométrica *versada*, que *pegaba* aquella noche, como una actualidad de *La Discusion* en un libro de Cervantes.

* * *

Don Rafaelito nos ofreció, así como unas veinte veces, su *laud*.

Si nos lo regala, lo cambiábamos por cualquier guitarra de barbero.

Guárdelo Vd.

* * *

En Holguin, tan pronto como se enteraron de la guerra declarada por *El Triunfo* á los Casinos Españoles, corrieron á inscribirse como tócios, muchos que no lo eran.

¡Toma, bebé!

***Ahí es nada.***—Para solaz de autonomistas y ejemplo de separatistas, hé aquí cómo pinta un distinguido escritor venezolano, la conducta del presidente Guzman Blanco.

"Hay leyes en el país, pero para otros, no para el Presidente. Sus mandatos son superiores á toda ley, bien se trate de la prision arbitraria de personas inocentes ó bien de la expoliacion de individuos sospechosos de antagonismo político, y aún de su muerte misma; ya sea para saquear la sociedad despreciando la moneda corriente como empresa lucrativa, ó ya para robar el tesoro público con gastos pródigos so pretextos de mejoras materiales, ya se trate de sofocar ficticias revoluciones, del robo por mayor de las aduanas con la admision libre de mercancías para un establecimiento de Carácas que secretamente pertenece al mismo Blanco, ó ya, finalmente, de cualquiera otra cosa que la insaciable avaricia, las ingobernables pasiones, una conciencia ilimitada del propio poder, pueden sujerir."

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar.....

***Bomba de incendios.***—La magnífica bomba niquelada, recien llegada de Nueva York para el Cuerpo de Bomberos del Comercio, se situará, segun se nos manifiesta, en el gran patio de Tacon en la noche del juéves, durante el baile, custodiada por una seccion del referido Cuerpo á fin de que en caso fortuito pueda funcionar.

En la tarde de ayer y en la plazoleta de la Honradéz, se hizo el ensayo de su potencia y condiciones, y podemos asegurar que el éxito fué completo y que á la vez, cuatro grandes mangueras dieron por intérvalos una corriente de agua de asombrosa intensidad—y á una gran altura. ¡Bien por tan brillante Cuerpo, y por los jefes que tanto se afanan por los progresos del mismo!

***Don Quijote de la Mancha.***—Esta obra, la mejor joya de la literatura española, la que puede decirse dió nombre y gloria en el mundo al habla castellana, se vende en la Papelería "La Union", Calzada del Monte núm 2, jaróumbrenee ustedes! ¡¡¡4 un peso cincuenta centavos billetes!!!

Es un tomo de 372 páginas, letra pequeña, pero clara y de esmeradísima impresion.

¿Quién será en adelante el que no tenga sobre su mesa al Injenioso Hidalgo?

***Funcion extraordinaria.*** — Segun nos participa en atento B. L. M. el señor Presidente del Centro Gallego, el domingo próximo tendrá lugar en aquel simpático instituto una funcion extraordinaria de pension con el objeto de arbitrar fondos para ampliar las clases de enseñanza, que se dan gratis en el mismo. Dicha funcion constará de drama, zarzuela, concierto y baile, en el que toca la celebrada orquesta de José del Cármen Olivera.

Sin duda que el resultado corresponderá al fin de la fiesta, á los esfuerzos que la Directiva hace por el progreso del centro, y á la variedad del espectáculo.

***El señor Barall.***—Procedente de los Estados Unidos, donde ha recidido unos dos años, obteniendo éxito muy estimables en el ejércicio de su profesion, ha llegado á esta capital aquel conocido profesor de idiomas, dispuesto á difundir sus conocimientos entre sus paisanos por medio de lecciones y conferencias.

Al efecto en breve dará la primera de estas, ocupándose del *Hamlet*.

Bienvenido sea el señor Barall.

***Armonías autonómicas.***— Dice un periódico autonomista, en tono dógmático:

—"*Perfectamente definido y duplicado* HASTA LA SACIEDAD, *está el programa liberal* (?)

Efectivamente: así lo demuestran la unidad de pensamientos que existe entre sus periódicos.

Y si nó, que lean: primero *El Triunfo*, luego *La Opinion* y despues *El Eco de Cuba*.

Y otros más en que no nos hemos fijado.

¿Pues, la que hay entre sus Diputados?,

¡Si hay quien pueda compajinar lo que dicen, que me emplumen!

E que quiera ver variedad, lea los discursos que *sueltan*.

No hay quien los ate.

***En todas partes cuecen habas..*** —Nuestro colega *La Aurora* de Matanzas publica ayer una carta dirijida al Gobernador Civil de la provincia llamando su atencion sobre el rójimen establecido en la seccion de higiene y sobre algunas casas de juego donde se sacrifican fortunas rápidamente y se pone en riesgo el porvenir de las familias.

***Al fin.***—Por acuerdo habido entre los dueños de establecimientos de Cárdenas y sus dependientes, se determinó que las puertas de aquellos [los establecimientos se entiende] se cerrarian en lo adelante á las dos de la tarde de los dias festivos.

***Gracias.*** —Hemos recibido un ejemplar, en forma de folleto impreso, de la Exposicion elevada á S. M. el Rey [q. D. g.] por el Ilte. Ayuntamiento de Santa Clara, en solicitud de que se desestime la pretension del Consistorio de Cienfuegos relativa á que se traslade á la ciudad de este nombre la capital de la provincia que hoy reside en aquella poblacion.

Leeremos con gusto ese documento, cuyo envio agradecemos.

***Siempre el mismo.***—Dice *El Boletin Comercial*:

"Leemos en un periódico de la Península que apénas hecho cargo de la direccion de "La Gaceta Comercial" de Barcelona, el conocido escritor D. Luis Ricardo Fors, ha sido demandado por el Juez correspondiente por un artículo en el cual se ataca la política del General Blanco en Cuba Dicho artículo publicado en "La Gaceta" del 3 de Octubre, fué objeto del secuestro de este número."

Ese mozo anda buscando Gualbertos por todas partes.

***Buen calembour.***—Es del periódico de Sancti Spiritus, *El País*, lo que sigue:

"En la Habana se publica un periódico titulado *La Concordia*.

La concordia de ese periódico, se reduce á defender á todos los empleados.

Y á aplaudir los actos del Gobernador General.

Y los del Director de Hacienda.

—¿A qué partido pertenece *La Concordia*? nos preguntaba ayer un amigo.

—Lo ignoramos.....

—¿Cual es su bandera?

Y un tercero contestó:

—Le diré: tiene dos colores.

*Blanca y Roja.*"

***Albisu.***—La representacion de *La Marsellesa*, efectuada anoche en este coliseo, llevó al mismo una concurrencia numerosa, que no tuvo que arrepentirse, pues aparte del mérito de la obra de Ramos Carrion y Fernandez Caballero, fué buena la ejecucion por parte de las Sres. Martí, Ferrer y Custodio y de los Sres. Prats, Gomez, Carratalá y Roca.

Pinta de una manera gráfica *La Marsellesa* los horrores de la revolucion francesa, y ofrece no pequeña enseñanza á los espectadores. Creemos que por su interés *La Marsellesa* ha de dar buenas entradas á la Empresa de Albisu.

Mañana miércoles se efectua en este teatro el beneficio del artista Sr Jordá, que ha combinado una excelente funcion, con el concurso de la compañía de zarzuela y el coro catalan. En la zarzuela *Marina*, una de las obras que se representan, cantará el Sr. Jordá la parte del contramaestre Roque.

***El premio más valioso.***—El soberbio regalo que hizo al Bazar el Excmo. Sr. Gobernador General, le tocó en suerte al jóven D. Cárlos Bellondo, cuyo premio ha sido de nuevo adquirido en compra por la Comision del Bazar, á fin de que figure en tres los que han de rifarse en la presente semana de modo, que, numerado de nuevo el bonito y elegante milord, se hallará ya desde esta noche en las papeletas puestas á la venta.

***Payret.***—Los aficionados á espectáculos de sensacion están de enhorabuena, puesto que la compañía de los Sres. Wehecler y Iona darán esta noche en este teatro una variada funcion, compuesta de los ejercicios mas splandidos de su estenso repertorio.

Mañana miércoles se despiden del público habanero, con que no lo olviden los aficionados.

Estos artistas han trabajado con general aplauso en presencia de los Emperadores de Alemania y Austria, y de la Reina de Inglaterra.

***Tacon.***—Anoche, primera funcion de moda de la segunda série, estaba *Tacon* brillantísimo. Casi todos los palcos ocupados por bellas niñas de lo más florido. La comedia *El Guardian de la casa* es una verdadera joya, con tanto más mérito cuanto la debe la escena á un jóven casi imberbe. Fué muy buena la ejecucion, y alcanzaron aplausos los actores. La Rusquella y Castilla en el juguete final gustaron sobremanera.

***Buena suerte.***—Habla *El Demócrata*:

"Con el título "Apuntes Literario" y acerca de la historia de las letras en Inglaterra, Alemania, Italia, Portugal, Francia, España, Roma y Grecia, ha escrito un libro que se imprime en "La Propaganda Literaria", el *R. P. Zoell*. Como parte de esos artículos se han publicado en nuestro periódico, y son conocidos, es seguro que los lectores ayudarán al amigo Prellezo. Se admiten suscriciones á *peso y medio* en "La Propaganda," pues cuesta *dos en billetes* ejemplar á la venta. Va dedicado á los Estudiantes y tiene un prólogo que suscribe la Bohemia literaria."

Escusado es decir que deseamos éxito lisonjero á Prellezo.

***Policía.***—Novedades de ayer:

Primer distrito: Herida de segundo órden, que una mujer se causó á consecuencia de haberse caido, estando ébria.

—Fractura de un brazo que un individuo blanco se causó al cargar unos fardos de ropas en la calle del Obispo.

Segundo distrito: Detenido un moreno por hurto de una jaula con un canario.

Tercer distrito: Detenido un individuo blanco por acusársele de ser el autor del hurto de un reloj de oro.

—Hurto de cinco piezas de género de una sastrería de la calle de San Rafael, dentro de la cual se detuvo *in fraganti* á un individuo blanco, habiéndose fugado cuatro en un coche de alquiler.

—Lesiones leves causadas á un asiático por un coche de alquiler.

—Herida leve que un individuo se causó á consecuencia de haberse caido de la escalera del teatro de Cervantes.

Quinto distrito: Hurto de varias ropas, apareciendo sea supuesto en las diligencias sumarias que al efecto se instruyeron.

Sexto distrito: Instruye sumaria á consecuencia de haberse fracturado un brazo un retranquero del ferro-carril del Oeste al trasladarse de un carro á otro.

Séptimo distrito: Instruye sumaria contra dos blancos y un pardo que en las canteras de San Lázaro, infirieron dos heridas graves á un asiático.

—Instruye sumaria á consecuencia de haber faltado á un vecino de la calle de Espada, varias piezas de ropa y su cédula de vecindad.

Octavo distrito: Detenido un individuo por haber inferido dos heridas leves á otro

—Fractura de un brazo que se causó un menor á consecuencia de haberse caido de un caballo.

Noveno distrito: Instruye sumaria por la desaparicion de una yegua de un vecino de la calle de Lombillo.

Detenidos:

Dos por indocumentados y sospechosos.

Uno por portar armas.

Un patrocinado prófugo.

---

**Rejimiento de Artillería á pié.**—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta del dia de la fecha frente al Bazar.

1º Marcha "Recuerdo", Rosig.
2º Obertura "Raimond", Thomas.
3º Fantasía sobre "La Sonámbula", Pintado.
4º Melodía "La Estrella confidente", Robaudi.
5º Rigodones "Mabille".
6º Paso doble "Alrededor de España."

Habana 23 de Noviembre de 1881.—El Director, *Antonio de la Rubia*.

---

ESPECTACULOS PUBLICOS HOY.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía dramática española dirijida por D. Pedro Delgado: "El arte de hacer fortuna."

TEATRO LA PAZ.—Compañía Inglesa de Wheeler y Jona. Gran surtido.

TEATRO ALBISU.—Compañía de zarzuela dirijida por el Sr. Julian. Beneficio de Jordá: "Marina." Coro Catalan.—A las 8


**BAILE A BENEFICIO**
DEL ASILO DE MENDIGOS.

Se expenden las papeletas familiares y personales al precio de $10 billetes las primeras y 5 las segundas, en los puntos siguientes:

Palo Gordo.—Muralla.
Aguila de Oro.—Aguiar.
Valle del Yumurí.—Obispo.
Reina de las Flores.—Obipo.
Tiroleses.—San Rafael.
Louvre, café.—San Rafael.
Brunet, café.—San Rafael.
Bazar Parisien.—San Rafael.


---

SECCION DE INTERES PERSONAL.


**46 COMPOSTELA 46**
**El Fénix.**
entre Obispo y Obrapia.
JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA
¡¡ATENCION!!
LA CASA QUE MAS BARATO VENDE.
Donde se encuentran los últimos caprichos de la moda.
LA PREDILECTA DEL BELLO SEXO

Acabamos de recibir, **segunda remesa** de los tan solicitados **pulsos Arancania y Princesa**, los **miligranados de lirio, esquila**, y otras formas.

Tambien hemos recibido las **elegantísimas** argolas **Cleopatra, India**, y otras formas.

**Prendedores y adornos** de cabeza Abeilles, gargantillas **fardiniére** y collares Dupland.

Un **precioso** y **variado** surtido de **alfileres de chalina** de modelos completamente **nuevos**

**Relicarios, dormilonas, relojes, leontinas, sortijas, gemelos, medios ternos &a., todo de gusto y novedad.**

**Brillantes, perlas, rubies, ópalos, y záfiros**, sueltos y montados.

NOTA: Teniendo anexo un bien montado taller de platería y relojería, nos hacemos cargo de los trabajos concernientes á dichos ramos, con la modicidad y prontitud que tenemos acreditado.

**COMPOSTELA 46**
**EL FÉNIX.**
9488

***A los estudiantes de Medicina,***

En la Administracion de este periódico se hallan de venta ejemplares del nuevo **Compendio de Cirujia menor** del Dr. Ferrer y Julve, obra de texto en muchas Universidades de la Península.

Un tomo de más de 500 pájinas, con grabados á tres pesos B.B.

**AL EJÉRCITO Y VOLUNTARIOS.**

Elementos de esgrima á la bayoneta. Obra declarada de texto en España por Real Orden de 1865, con grabados de posiciones.

Es indispensable para la instruccion de la Infantería de Ejército y Voluntarios. Un tomo en esta capital $1 25 billetes y para el interior $1 50.

De venta, Administracion de **La Voz de Cuba** Teniente-Rey 38.

**J. A. SUAREZ Y CP.**
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY.
**O-REILLY 64,**
en la casa que hace precisamente esquina á
**COMPOSTELA.**

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Retratos
**En porcelana,**
Retratos
**Princesas**

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion, recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos
**Imperiales**

con óvalo ó sin él tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema REMBRANDT, tan en boga desde que salimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta Isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjetas imperial tambien, de

**Bustos grandes**

en que salen mucho mas grandes y detalladas las cabezas.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que ocupaméramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos de todos tamaños hasta el
**Tamaño natural,**
para cuadros grandes.

Retratos en
**Tarjetas,**
amaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartas y cuerpo entero.

Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
mitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos
**Esmaltados, Glacé.**

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales y Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

**PRECIOS MODICOS.**

O Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

**NOVISIMA LEY**
**de Enjuiciamiento Civil**

anotada, concordada y comentada por dos distinguidos abogados del Colegio de Madrid.

Se consignan al pié de cada artículo las concordancias con la anterior Ley, con la orgánica del Poder Judicial, y con aquellas disposiciones con que guarda analogía, citando la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso, ademas de comentar brevemente el precepto, indicando á la vez los estudios publicados por la importante *Revista General de Legislacion y Jurisprudencia* y su Boletin.

Un tomo en 4º encuadernado, pasta española $6 B|B. en la Administracion de LA VOZ DE CUBA y en la calle de San Ignacio nº 44, Administracion de EL CICLON y en el Colegio de Escribanos.


## COMUNICADOS.

*San Juan y Martinez, Octubre 31 de 1881*

Sr Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana.

Muy señor mio:

He de merecer de la consideracion de Vd. la insercion del adjunto comunicado en su seccion de los mismos.

Soy de Vd. afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Valdés*

En Julio del corriente año y dejándome guiar por circunstancias que á mi juicio me hacia sospechar de mi socio D. Joaquin Lopez, procedí en parte contra de él, ante el señor Alcalde de este Ayuntamiento, acusándolo de fugado con extraccion de cantidades y llaves de la caja; desengañado en pleno de la honradez de quien ha sido mi compañero y amigo, he dado por no dado dicho parte y por este lo devuelvo la honradez que mi ligereza pudo haberle quitado, hallándome satisfecho de su buen proceder

10380

## Crónica Relijiosa.

MIERCOLES 23.—San Clemente, papa. y santa Lucrecia, virgen, mártires.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto; en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari de institucion á las 7.

Córte de María.—Dia 20, correspondo visitar á Nuestra Señora de la Soledad en el Santo Angel y en Guanabacoa á la misma imágen en San Francisco, ambas privilejiadas.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en San Felipe, Santa Clara, la Merced, Santo Angel, Paula, Monserrate, Guadalupe, el Pilar, Cerro, y parroquia de Guanabacoa la de San Francisco la misa mayor de seis y media á siete y rezada de hora la de costumbre.

Córte de María.—Dia 24: corresponde visitar á Nuestra Señora de las Mercedes en su templo, y en Guanabacoa y en Jesus del Monte.

IGLESIA DE S. FRANCISCO DE PAULA

Solemnes cultos á la Santísima Vírgen María en celebracion del 512 aniversario de la aparicion de la "Medalla Milagrosa."

El Sábado 26 al oscurecer gran Salve.

El Domingo 27, á las siete y media de la mañana, Comunion general, que dará el Ilmo. Sr. Don José Memarbasci, Carepiscopo y Vicario del Patriarca de Antioquía, celebrando el Santo Sacrificio de la Misa en su rito Si lo

A las ocho y media misa solemne con orquesta y sermon á cargo del elocuente orador sagrado Pbro. D. Pedro Muntadas, Escolapio.

A la puerta de la iglesia habrá una mesa donde dos señoras recojerán las limosnas que los fieles quieran hacer en favor de las Misiones de Antioquía.

Se suplica á los fieles la asistencia.

Habana, Noviembre 22 de 1881.—El Capellan, Alfredo V. Caballero. 10422

---

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 23.

SERVICIO PARA EL 23.

Jefe de dia.—El Sr. Comandante del 1º Batallon de Lijeros voluntarios D. Valentin Corujo.

Visita de Hospital: Cazadores de Isabel II.

Capitanía General y Parada: 1º Batallon de Lijeros voluntarios.

Hospital Militar, y Cárcel, Regimiento de Injenieros.

Castillo del Príncipe, Regimiento de Injenieros.

Bateria de la Reina, Artillería á pié.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar, el 3º de la Plaza, D. Angel Martinez.

Imajinaria en idem. El 2º de la misma D. Manuel Ortiz.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*.

---

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo en este dia, procedencia, especificacion de ar reses y existencia.

| Ganado. | Nº de reses. | Arrobas. | Precios. | Sobrantes para mañana |
|---|---|---|---|---|
| Toros..... | 68 | 1224 | 70 á..75 rs. | 90 |
| Bueyes..... | 26 | 52 | 50 á..60 ... | ..... |
| Terneros.... | 88 | 586 | 80 á..85 ... | ..... |
| Nov. tejanos | 17 | 255 | á..65 ... | ..... |
| Total | 199 | 2585 | | 90 |

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASAS PUBLICAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Reses del país... | Masa..... | á 45 | cent. lib |
| | Filete..... | á 70 | " — |
| | Con hueso.. | á 35 | " — |
| Sevillas tejanas. | Masa..... | á 40 | " — |
| | Filete..... | á 70 | " — |
| | Con hueso.. | á 30 | " — |
| Rasyes..... | Masa..... | á 50 | " — |
| | Filete..... | á 70 | " — |
| | Con hueso.. | á 35 | " — |
| Terneras..... | Masa..... | á 40 | " — |
| | Filete..... | á 70 | " — |
| | Con hueso.. | á 30 | " — |

Habana, 21 de Noviembre de 1881.—El Administrador, Guillermo de Erro.

---

## COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| ESPAÑA..... | 5½ á 7½ P. s p f y c. |
| INGLATERRA..... | 19½ á 19¾ P 60 d/v |
| FRANCIA..... | 4½ á 5 P 20 d/v. 5¼ á 5½ ofv. |
| ALEMANI

**Vidal Lazcano Diez.**
CIRUJANO-DENTISTA
de la Universidad de Valladolid y dentista por la de la Habana.
Plaza de Tacon núm. 69,
ENTRESUELOS.
ENTRANDO POR AGUILA.

Con la inteligencia y actividad que tiene demostrado desempeñará en su laboratorio á domicilio de sus clientes todas las operaciones de su facultad á precios ajustados al malestar económico de la época presente.

☞ Tiene un específico especial para conservar la dentadura.

Cura radical de las enfermedades de la boca. Extracciones gratis, Obturaciones, y dientes artificiales al costo de materiales. 9882

**Dr. Ignacio Rojas**
CIRUJANO-DENTISTA.
Especialista en las enfermedades de la boca.
Consultas y operaciones de 12 á 3.
Gratis para los pobres de 8 á 10 de la mañana.
**Botica El Cristo.** 10277

## MISCELANEA.

**GUANTES DE CABRITILLA.**
Acabados de recibir en las perfumerías **Bruzo Puerte**, O Reilly esquina á Cuba y **Valle del Yumurí** Obispo 88. pb 10419

**D. Juan J. Leunda.**
Ha trasladado su escritorio de la calle de Inquisidor nº 1 á la casa nº 23 de la calle de los Oficios.
bp 10408

**BILLETES DE LA LOTERIA EXTRAORDINARIA DE MADRID.**
DE GRANDES PREMIOS.
**De venta Cuba 78.**
Marzan Hnos.
bp 10059

**SANGUIJUELAS.**
MORUNAS SUPERIORES.
SE HAN RECIBIDO.
Calle de Aguiar número 100,
ESQUINA A OBRA-PIA.
10317

**OJO A LA GANGA.**
Seis magníficos armatostes con sus vidrieras apropósitos para cualquier clase de establecimiento, se dan baratos por necesitarse el local, en la calle del Refugio nº 11 impondrán. 10352

**GALAPAGOS TURCOF**
sillines sistema Lorenzaler, albardas, sillas americanas á la mejicana, arneos para carretones de ingenio, volanta &c., así como para ferro-carril portátil. Se venden Tenientes-Rey 44 y 46 en **El Potro Andaluz.**
10308

**BAÑOS DE SAN DIEGO.**
GRAN HOTEL DE BUSTAMANTE.
Este antiguo y bien acreditado establecimiento, brinda como siempre, comodidad, buen trato y precios equitativos á sus favorecedores. 9321

**LA ANTILLA INDUSTRIAL.**
**Gran fábrica de Pianos,**
**BELASCOAIN 25.**

**Pianos superiores á 20 onzas.**
**AVELINO POMARES Y CP.**
El estudio esmerado y la experiencia de veinte años en Cuba á la vez que el ver diaria y constantemente las frecuentes descomposiciones de los pianos, nos hicieron conocer y practicar el hermoseamiento de sus máquinas y teclados hasta el grado de que no sufran por efecto de la humedad, aunque sea esta excesiva, resultando por ello que al pulsar las segundas siempre repitan y correspondan con exactitud y prontitud.
En cuanto á la construccion es tan sólida y tan artísticamente combinada que se les podrá tener constantemente afinados al tono mas alto de orquesta, no siendo posible encontrar esta propiedad en los importados por su frecuente propension á desarrejarse, sea por el rajado del clavijero, desprendimiento de la tabla armónica, rotura del puente ó bien por henchirse la madera á causa de las variaciones atmosféricas, cuyos inconvenientes no resultarán seguramente con nuestros pianos y en tal concepto podemos garantizarlos por el largo período de diez años, prolongada responsabilidad que no acepta otro fabricante ni vendedor.
Tan recomendables circunstancias ameritarian para nuestros pianos el máximum de los precios corrientes en esta plaza, pero no pretendemos ser llevados por el interes solamente en nuestro trato con las personas que tengan á bien favorecernos con sus órdenes. Cierto y natural es que deseemos expender nuestros productos pues tal fué nuestra mira al establecernos, pero vencidas felizmente las dificultades materiales de la instalacion, gira ya el pensamiento sobre las ventajas ideales ó satisfacciones que anhela todo inovador, y la que mas nos halagaria y deseamos seria el renombre de haber dotado la Isla de Cuba con una industria científica que merece colocarse entre las bellas artes é imprime nuevo timbre á la ilustracion de este hermoso pais. 9925

**¡Velas! ¡Cera! ¡Ceras!**
Teniendo un inmenso surtido de velas de todas clases, inclusas las rizadas, y deseando dárles salida, he resuelto expenderlas á los *escandalosos* precios siguientes:
Velas de cera, blancas, de 1ª á...$ 21 } B.Blanco
Idem idem, idem, de 2ª á... 17
Idem idem, idem, de 3ª á... 14
Se responde á buena cuenta una en su clase, y á que la de 1ª es inmejorable, como nunca se ha expendido por tan ínfimo precio, si hay quien dénas barato que avise, y veremos si aun puede rebajarse algo más.....
**Cerería, "Ntra. Sra. de Lourdes."**
24 MURALLA 24.
ENTRE HABANA Y COMPOSTELA.
Segundo Quintá. 9801

**PRIMERA AGENCIA**
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
**San Lázaro 370.**
Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.
En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **moderno** á lo mas **suntuoso.**
**Sarcófagos metálicos** de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar mi difunto en casa, sin necesidad de embalsamarle, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.
**Entapizaduras** generales de salas, incluso techo sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.
Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista de tallada de los entierros.
Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicha tienda, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se habitaba antiguamente.

**Muebles, Muebles,**
usados y de medio uso á precios sumamente baratísimos y rifilería de todas clases á como quieran vista hace 6, Corrales 67 esquina á Suarez. 10368

**Ventas de fincas y otros establecimientos.**
**Finca quinta.**
En el termino de Tapaste inmediato á la calzada de S. José de las Lajas punto titulado Jamaica se vende una de 4½ caballerias de tierra superiormente para tabaco, caña, café y cuanto le siembran con fábricas, cercas, dos pozos, platanal arboles, coral &. En la Habana calle del Oficio 121 y en misma finca Bodega La Campana darán razon. 10407

**BUENA OPORTUNIDAD**
**PARA COMPRAR TERRENOS.**
Se venden á precios muy arreglados los lotes de terreno siguientes:
1º En la manzana formada por las calles San Rafael, San José, Soledad y Aramburu, 5 solares con las superficies siguientes:
N. 1 San Rafael esquina á Aramburu, 1.001 varas cuadradas.
N. 2 Aramburu entre S. Rafael y S. José, 1.043 varas cuadradas.
N. 6 S. Jocé entre Soledad y Aramburu. 1.337 varas cuadradas.
N. 8 Soledad entre S. José y S. Rafael, 944 varas cuadradas.
N. 9 San José esquinaá Soledad, 957 varas cuadradas.
2º Un solar en la calle Soledad, que se extiende de la calle San José á la de San Rafael, poseyendo así dos estadinas de 2,142 varas cuadradas. Este lote posee unas construcciones de madera que sirvieron para talleres de carruajes, y varias cuarterías tambien de madera.
Todos estos terrenos se hallan rodeados de edificios de mampostería y en puntos muy salubres; se venden juntos ó separados.
Para tratar de los precios y condiciones de venta dirijirse á los señores **Dussaq y Cª** calle del TEJADILLO nº 7, de 8 de la mañana á 5 de la tarde. 9369

**VENTA DE ANIMALES.**
**Se vende.**
Un tren compuesto de Milor, caballo americano, limonera y arreos en $900 oro. Tacon nº 1. 10259

En $600 B.B. se vende un magnífico caballo americano sano y sin resabios, ya acostumbrado. Galiano nº 136, impondrán. 10400

**VENTA DE CARRUAJES.**
Por ausentarse su dueño se vende una magnífica duquesa con todos sus arreos y traje de cochero; tambien se vende una porcion de macetas de flores. Salud nº 30 impondrán. 10306

**SOLICITUDES.**
Se solicita un dependiente para una botica del campo. En la calle del Obispo botica de Basset darán razon. 10359

En el muelle de los viveros de Gandon y Cª situado en la falda de la fortaleza de la Cabaña, se solicitan hombres de mar inscriptos como tales, para trabajar en los trenes de pesca de los cayos de Varlovento. Casa Blanca Noviembre 18 de 1881. —*Gandon y Cª* 103.0

**COMESTIBLES Y BEBIDAS.**
**SE ACABA DE RECIBIR**
el tan acreditado vino
**Flor de Navarra**
y lo detalla en cuartos, pipas y garrafones
**B. LESAGA.**
**MURALLA 105.**
10041

**OJEN**
MARCA
**Joaquin Bueno y Ca.**
**DE MALAGA.**
Licor el más antiguo y perfeccionado preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.
No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.
Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4. **San Roman y Cª**

**DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.**
**JARABE**
**de Nogal Iodo-Yodurado**
**DEL DR. ROCAMORA.**
Este precioso medicamento recomendado hoy por las primeros profesores de esta Capital, está indicado en todas las afecciones de carácter escrofuloso. Se recomienda doblemente como sustitutivo del aceite de bacalao pues á la eficaz accion de este reune el ser grato al paladar y no estar expuesto á la intolerancia estomacal de aquella grasa.
Depósitos: Botica La Reunion, Teniente Rey nº 41: Droguería La Central, Obrapia nº 23: Botica La Reina, Reina nº 13 y de venta en todas las Boticas de la Isla. 9445

**¿Cual es el mejor depurativo?**
EL QUE MAS CURA
**LA ZARZA**
**DE HERNANDEZ.**
¿Cual es el mejor purgante?
El que no irrita, el que mejora la digestion y cura las inflamaciones del hígado, el estreñimiento &c las
**PILDORAS DE HERNANDEZ**
Usadlas y lo vereis.
De venta: en todas las boticas.

**LOMBRICES.**
**¿Cual es el mejor remedio?**
**LOS POLVOS ANTI-HELMINTICOS de Hernandez.**
NOTA.—Para evitar ser engañados, exijase el rotulo en la caja. (léase bien)
**MURALLA NUMERO 66 Y 68.**

PASTA BALSAMICA.
Para la pronta y segura curacion de las **gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones,** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **gonorreas** rebeldes hacer á la vez **inyeccion balsámica** cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.—Habana.

BALSAMO SEDANTE
Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las Píldoras purgantes anti-biliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla número 66 y 68. farmacia.—Habana.

ESPECTORANTE DE POLIGALA de Hernandez.
El mejor remedio hoy dia conocido para la **tos, asma, irritaciones de los bronquios,** evita el desarrollo de la **tisis** y demás padecimientos del pecho.
Los médicos lo recetan diariamente, y el mejor elogio de este medicamento lo atestiguan innumerables enfermos curados de **tos** rebelde y muchos ya sin esperanza de recuperar su salud.
Depósito farmacia de **Santa Ana, Ricla 66 y 68.**

**Papelillos refrescantes diuréticos.**—Recomendados en las afecciones del hígado, contra la bilis y en las irritaciones de la orina, del estómago, de los intestinos y para las almorranas, curacion completa usando á la vez la pomada de estramonio.
**Botica SANTA ANA, Ricla 66 y 68 Habana.**

**TONICO GENITALES.**
Célebres píldoras del especialista Dr Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma-torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro: Se venden en las principales farmacias á 2 pesos oro caja.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**COSMETICO DE PEÑARANDA**
PARA
**teñir el pelo.**
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo en su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO
**Botica de Santa Clara.**
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

**UNGUENTO DE GUARDIAS**
***patentizado en los Estados Unidos en 1878.***
Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean, tumores panadizos, carbunculos, granos, llagas in venteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en casa de su autor calle de la Amargura nº 60; advierte al público que para evitar falsificaciones no tiene depósito en ningun otro lugar y que todas las cajitas llevan en la tapa mi retrato. 5991

**LIBROS E IMPRESOS.**

**¡VIVITOS Y COLEANDO!**
CUENTOS PICANTES
DE LO
MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORANEA,
**COLECCIONADAS**
POR
E. DE LUSTONO.
Agotada la primera edicion de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda, al precio de **2 pesetas** ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquineto y Cª, Madrid (España), y en Francia en la librería de Mr. E. Denné, 15, Rue Monsigny, París, donde se dirigirán los pedidos. 10397

**TRAGEDIAS DE MAR Y TIERRA**
RECUERDOS Y NARRACIONES
**DEL ORIENTE**
POR
RAFAEL GINARD DE LA ROSA.
Esta interesante novela científica se halla de venta, al precio de **2 pesetas** ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquineto y Cª, Atocha, 135, entresuelo, Madrid, y en la librería española y americana de Mr. E. Denné, 15, Rue Monsigny, París, donde se dirigirán los pedidos. 10396

**UTILISIMO**
para los Sres., dependientes de comercio, por solo $1 en billete, se dan 4 tomos que enseñan claridad la contabilidad abreviada, la resolucion instantánea de cuentas cálculos y problemas mercantiles de uso diario en todos los establecimientos de la Habana desde 5 centavos hasta mil millones de pesos: el sistema métrico decimal que rige, equivalencia de pesas, medidas y monedas entre nacionales y extranjeras; la teneduria de libros por partidas doble al alcance de todos, con modelos de asientos y otros muchos conocimientos para el buen desempeño de tan honroso destino que influiran para ganar un gran sueldo, 4 tomos $1 billetes, valen el cuadruplo. De venta Salud nº 23. 10423

**LA POESIA.**
106 OBISPO 106.
LIBROS BARATOS.
Se alquilan para leer á domicilio á $2 al mes y $4 en fondo todo adelantado. Se compran pequeñas ó grandes Bibliotecas. Se venden muy baratos porque tengo un gran surtido, con un aparato de 2000 tomos á medio peso, á escoger. Para las obras de lecturr hay un nuevo catálogo que se reparte grátis y de las demas un indice general. 10334

**PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO**
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
POR
**Don Roque Bárcia.**
Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán á los señores Faquineto y Cª. Editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid, ó á Paris en la librería española y americana de Mr. E. Denné, 15, Rue Monsigny. 10398

**La Bandera Española.**
**Diario político, Literario, Económico y Mercantil de Santiago de Cuba.**
Los Señores que deseen suscribirse ó incertar anuncios en él pueden dirijirse á D. Joaquin Rodriguez Zayas, calle del Prado, edificio del PASAGE, Exposicion Permanente.

**DE MAQUINARIA.**
**FRENTE A LA POPULAR MARQUESITA.**

**O-Reilly 80**
esquina á Villegas.
**Cuevas**
**Y CP.**
Son los únicos agentes de las máquinas de coser de todas las fabricantes y venden mas barato que nadie.

| | | |
|---|---|---|
| **Máquinas de Singer** | $ 50 | B.B. |
| **Gran Compañía Americana** | 50 | .. |
| **Remington** | 50 | .. |
| **New-Home** | 50 | .. |
| **Maravilla de Wilson** | 50 | .. |
| **Favorita de familia** | 50 | .. |

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas
Máquinas de mano **Nacional, Singer y Americanas á $25.**
Idem de rizar y plegar muy baratas.
Se compone toda clase de máquina, rebajando 25 por **100.**
**OJO:** toda máquina que no diga
**O-Reilly 80, esquina á Villegas. CUEVAS Y CP.,**
es falsificada ó de uso.

**Máquina RIDER.** PREMIADA

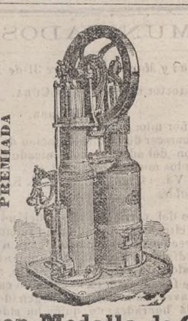

**POR EL JURADO** DE LA **Exposicion de Matanzas**
**con Medalla de Oro.**
**MAQUINARIA "RIDER."**
El motor mas sencillo, económico, simple y de éxito para surtir agua á las casas, aguadas de ferro-carriles fábricas, ingenios &c.
No emplea vapor ninguno, solo aire almesférico, al efecto no requiere calderas. Es mucho mas económico para combustible que cualquiera bomba de vapor, y solo gasta por hora 3½ libras de carbon de coke. Es de gran seguridad pues en ningun caso puede causar explosion, y requiere muy poca atencion, lo cual lo acredita los centenares de las mismas bombas que estan en uso en los Estados Unidos y varios puntos de Europa.
Dos tamaños se construyen: de 6 pulgadas y de 10 pulgadas diametro de cilindro motor.
Las de 6 pulgadas pueden elevar, por hora, á la altura de 10 pies 5000 galones, y á la altura de 150 pies 350 galones.
Las de 10 pulgadas 12000 á 1200 galones por hora á las alturas respectivas.
Ninguna otra bomba reune la simplesa capacidad y baratez del "Rider."
Se puede ver funcionar todos los dias de 7 á 10 de la mañana, en el taller de D. Guillermo Gardnes Amistad 124 A, que darán razon de su trabajo y precios.
Por mas informes dirijirse á el agente general para esta Isla, José A. Pasant, AGUIAR 92, Casa Blanca cuarto 4 y 5. 8772

**José Rosellió.** HABANA 103.

**FUNDICION**
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.
Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuánta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.
Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con seidudad.
Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro.
Se compra bronce y cobre viejo. 10040

**UNGUENTO DE BONELLY.**
Todo el mundo sabe las maravillosas curas que de un estremo á otro de la Isla ha hecho el legítimo Unguento de Bonelly, preparado en la Botica de SAN JOSE, calle de Aguiar nº 106, esquina á Lamparilla. Siendo numerosos los potes de Unguento de Bonelly que circulan por la Isla y que no han sido preparados en la Botica de SAN JOSE, se advierte al público y sobre todo á los enfermos que desde principios del año de 1879, el legítimo Unguento de Bonelly, segun la fórmula del autor no se coloca en vasijas de hoja de lata sino en preciosos potes de PORCELANA BLANCA, que llevan en la tapa gravado al fuego el nombre del preparado y la marca de la casa. El público podrá, pues, diferenciar en lo adelante los potes legítimos de esta casa, de los que no lo son.
En toda clase de granos, sietecueros, golondrinos, tumores de todas clases, principalmente en las ingles, carbunclos, divieso, herpes y malditas; en las llagas ó úlceras de cualquier género; en las mordeduras de perros rabiosos; heridas, quemaduras, y en una palabra siempre que está lastimada la piel y hay hinchazon ó supuracion, no hay unguento que mas pronto alivie el dolor, facilite la supuracion y cicatrize como el Unguento de Bonelly, preparado en la Botica de SAN JOSE, de tal suerte que en muchos casos evita la cuchilla del cirujano.
Pídase siempre el Unguento de Bonelly, legítimo de la Botica de SAN JOSE, en potes de porcelana con la marca del establecimiento.

**Jarabe antiherpetico y Pomada,**
SEGUN FÓRMULAS DEL DR. D. JULIO JACINTO LE RIVEREND.
Numerosas personas padeciendo herpes y otras diferentes enfermedades de la piel, han conseguido su completa curacion con el uso simultáneo de la Pomada y del Jarabe antiherpético segun la fórmula del viejo Dr. Le Riverend, que se preparan en la "Botica de San José."
Los conocimientos y larga esperiencia de aquel profesor le hicieron idear un remedio para curar una dolencia tan generalizada en los climas cálidos y que se exacerba en la estacion del calor. De venta en la
**BOTICA DE SAN JOSÉ, calle de Aguiar núm. 106,**
ESQUINA A LAMPARILLA. HABANA. 1862.

**REAL FABRICA DE PERFUMERIA**
**LA REINA DEL TOCADOR,**
DE
**Crusellas, Hno. y Cp.**
Proveedores de S. M. D. Alfonso XII é inventores del reputado JABON ESPECIAL DE HIEL DE VACA con base de afrecho, único premiado con
**MEDALLA DE ORO**
en la Exposicion de Matanzas y recomendado por las celebridades médicas, para estirpar las pecas y barros.
La contramarca de dicho jabon es su dedicatoria á la **Directiva de Honor del Club Almendares,** ostentando en las cajas y envolturas los colores del **Club, blanco y azul.**
Jabones de **lechuga, afrecho, rosa lactéreo y medicinales** rivalizando con los parisienses en calidad y precios.
**De venta en todas las perfumerías y boticas.**
**Depósito principal, Monte 314 y 316.**
**NOTA.**—Todos los pedidos se atenderán con prontitud.
**CRUSELLAS, HNO. Y CP.**

**GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.**
74 O-REILLY 74.
**FRENTE A LA FOTOGRAFIA DE PUMARIEGA.**

Separado de la casa de D. Juan Mazon, donde desempeñé por espacio de varios años los cargos de mecánico y encargado, he abierto este **Nuevo depósito de máquinas de coser** de todas clases, siendo **UNICO AGENTE de la Gran Americana,** por cuyo motivo puedo venderlas á **$40** billetes las de pié; las de mano á **$25.** Habiendo regresado de los Estados Unidos, de donde he traido todo lo necesario para las composiciones, incluso piezas para toda clase de máquinas de coser, he montado un **taller de composiciones,** con mi propio aplitud de hacer los trabajos á precios sumamente **BARATOS.**
Ademas de *La Gran Americana,* se encontrarán constantemente las de **Singer Stewart,** Weed, Remington, Avery y Maravilla de Wilson, á los reducidos precios de **40, 45 y 50 pesos billetes de banco.** Máquinas de rizar á $5 billetes. Idem de plegar de $11 á 15. Seda 6 hilo de todos colores en madejas, carretelas y ovillos, piezas y agujas para toda clase de máquinas y todo lo concerniente al ramo, &c.
Máquinas de calar maderas y metal.
Objetos de fantasía y quincallería, recibidos últimamente de los Estados Unidos, á precios módicos.
**JOSÉ GONZALEZ ALVAREZ.**
**74 O-REILLY 74.**

**LA AMERICA ANTES DE COLON.**
POR
**D. JOAQUIN M. BARTRINA.**
Esta famosa conferencia pronunciada en el Ateneo Barcelonés y de la cual se ha ocupado con grandes elogios la prensa catalana, acaba de publicarse por primera vez formando parte de las OBRAS EN PROSA Y VERSO del autor, á las que acompaña un magnífico retrato heliográfico.
Los Sres. suscritores á LA VOZ DE CUBA que deseen adquirir dicho libro, que consta de mas de 400 páginas deberan enviar este anuncio y **7 pesetas** en letra ó en sellos de correo de Cuba ó Puerto Rico al *Sr. Director de las Oficinas de Publicidad,* calle de Tallers, nº 2, Barcelona (España), propietario de dicha Conferencia, cuyo Sr. la remitirá á vuelta de correo en paquete certificado.

**EMULSION RAGOUNOTT**
DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
CON
LACTO FOSFATO DE CAL SOLUBLE.
Nueva é inmejorable preparacion sin olor ni sabor desagradable.
Completa y segura asimilacion.
Se usa en la
**TISIS** (Tuberculosis.)
**BRONQUITIS** (Aguda y crónica.)
**REUMATISMO** (Crónico.)
**CARIES.**
**ESCROFULAS.**
Y en todas las enfermedades que dependan de debilidad general del organismo.
Depósito: *La Reunion,* de J. Sarrá.—*La Central,* de Lobé y Cª—*San José,* del Dr. Gonzalez.
Se prepara en la farmacia de **San Carlos.**
**SAN MIGUEL 103.**—HABANA.

**Camas, Camitas y Cunas.**
Se acaba de recibir un variado surtido que ofrecemos al público á precios baratísimos.
**Bastidores metálicos, sistema Habana.**
GARANTIZADOS LIBRES DE CHINCHES.
El más moderno y más perfeccionado de todos los conocidos, reuniendo todas las ventajas que puedan desearse y los damos á precios más baratos que nadie.
**Pasta infalible para la destruccion de las chinches.**
Ferretería **LA CAMPANA, Galiano núm. 117,** esquina á Barcelona.

**CAMAS, CAMITAS Y CAMAS DE LANZA.**
Se acaba de recibir un variado surtido que ofrecemos al público á precios baratísimos.
**BASTIDORES METALICOS, PRECIOS MUY MODICOS.**
**Ferretería LA LLAVE, Galiano nº 104, entre San José y Zanja.**
10196

**¡¡ATRAS LO VIEJO!!**
**¡¡PASO AL PROGRESO!!**
**La Nueva Remington**
**es la única máquina de coser premiada**
CON
**MEDALLA**
DE
**ORO.**

Es la que sintetiza el PROGRESO porque es la única que reune todos los adelantos modernos.
**DIEZ DIAS DE PRUEBA.**
**SUFICIENTE GARANTIA.**
En el presente año se han vendido en la fábrica **630,863.**
Máquinas que corresponden á **1.701** al dia. *¡¡Cada dia de trabajo!!*
**106 GALIANO 106.**
10354

**¡ATENCION!**

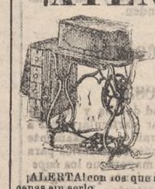

**Extraordinaria REFORMA** en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.
¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsificada ó de uso.
¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.
**Máquinas de plegar, idem de rizar** y de todo lo concerniente al ramo.
**Se componen** toda clase de máquinas garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la Isla de Cuba
***JUAN MAZON.***
51 O-REILLY 51

**Las máquinas de coser de New-Home** son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el *primer premio* en la Exposicion Centenario de 1876. También obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.
Unicos agentes para esta Isla
**JOSÉ SOPENA Y CP.**
**112 O-REILLY 112**
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

**NUEVAS REFORMAS**
EN LAS AFAMADAS
**Máquinas de SINGER.**

*Las legítimas llevan un torniquito en la rueda que no es conveniente para quitar la barra de agujas y devanar el hilo sin sacar la lanzadera.*
Cambio radical en su mocion, velocidad inconcevible, suavidad incomparable, gran rebaja de precios.
**UNICO AGENTE**
Ramon Alvarez.
**123. OBISPO 123.**
***NOTA: Para distinguir las máquinas de las legítimas, vean el sello de la Compañía de Singer, en los costados de la armadura.***

**TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS.**
Vértigos. Cólicos nerviosos. Tos convulsiva.
Espasmos nerviosos. Convulsiones. Comezones.
Insomnios. Dolores de cabeza. Histérico. Asma.
Enfermedades del cerébro y de la médula. Hipocondria.
Baile de San Vito ó Corea. Epilepsia-Delirio.
POR EL
**Jarabe Sedante de Bromuro de Litio,**
PREPARADO POR EDUARDO PALU,
Farmacéutico de primera clase de París.
Para más pormenores, ver la instruccion que acompaña cada pomo.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
VENTA:—Droguería J. Sarrá.—Droguería La Central.—Botica del Dr. Rovira, Amistad esquina á San José.—Botica del Dr. Y. Muchuca, Cuba 105,
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

## ANUNCIOS EXTRANJEROS.

**JABON DE IXORA DE ED. PINAUD**
*PERFUMISTA DE PARIS*
Untuoso, Delicado, Suave
Dotado de un Perfume penetrante.
El Jabon Ixora, suaviza y blanquea el cutis, conservándole una finura y un aterciopelado inalterables.
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
**PARIS**

**INYECCION DE GRIMAULT Cª**

Al
**MÁTICO**
Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los mas tenaces.
DEPÓSITO EN PARIS
GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne.
Cada frasco lleva la marca de fábrica: la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PRODUCTOS
DE LA CASA
**J. P. LAROZE**
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS
**Jarabe Depurativo**
de corteza de naranja amarga con
**Yoduro de Potasio**
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas,* los *tumores fríos,* las *glándulas del pecho,* los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios,* etc.
**Jarabe Laroze**
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*
**Jarabe Ferruginoso**
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
**Proto-yoduro de Hierro**
El estado líquido es aquel que mas facilita la incorporacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*
**Jarabe Sedativo**
de corteza de naranja amarga con
**Bromuro de Potasio**
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia, el histerismo,* las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la dentacion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**
ADOPTADO EN FRANCIA, BELGICA, AUSTRIA Y RUSIA.
**GARANTIDO LEGITIMO** con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.**
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal,* se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas,* y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *París,* 12, rue Richer.
En la *Habana:* JOSÉ SARRÁ; — LOBÉ y Cª; — A. GONZALES; — REYES; — MARQUES.

**JARABE DE BLAYN**
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de París, cura las *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vejiga.*
PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En la *Habana:* JOSE SARRA:—LOBÉ y Cª.

**CAPSULAS DE RAQUIN**
*EXTRACTO del INFORME* de la Academia de Medicina de Paris.
Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.
Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor GUILLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido
**100 CURACIONES**

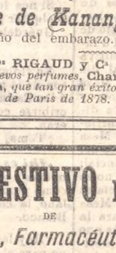


*APROBACION* de la Academia de Medicina de Paris.
No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La **Academia de Medicina** ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las
**ENFERMEDADES SECRETAS**
**NOTA.**—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de **Raquin** precedido de: **cit de — système de — procédé de — imitation.**
(Sentencia del tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1879.)
*DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien*
el **PAPEL** y el **VEJIGATORIO** de **ALBESPEYRES**

**KANANGA del JAPON**
*RIGAUD & Cª, Perfumistas*
PARIS, 8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra, PARIS

***El Agua de Kananga*** es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para lo cuidados del cútis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cútis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.
***Extracto de Kananga*** Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.
***Aceite de Kananga,*** llamado el *Tesoro de la cabellera;* hermosea y hace crecer los cabellos, previene su caida y les comunica un olor delicioso.
***Jabon de Kananga,*** el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador; conserva al cútis su belleza, su aterciopelado, su frescura y su trasparencia.

***Polvos de Kananga,*** blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dan al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.
***Leche de Kananga,*** contra las pecas, la coloracion de la piel y el paño del embarazo.
*Los Sres*